



9 de marzo de 1990

ACTA No. 858-90

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Francisco Quesada
Sr. Mario Salguero
Sra. Marlene Víquez
Srta. Ligia Meneses
Sr. Fernando Bolaños
Sra. María Eugenia Dengo
Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Alberto Cañas

INVITADOS: Sr. José Enrique Calderón, Auditor y Sr. Jorge Delgado, Asistente Ejecutivo del Rector

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en las instalaciones del Hotel Corobicí.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se varía la agenda para incluir algunos puntos. Se excluye el caso de la Sra. Zaida Sánchez en vista de que no se ha recibido el dictamen del Asesor Legal.

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 854-90
- III. Nota del Lic. Ricardo León. Ref. CU-42-90
- IV. Ejecución del acuerdo de la Dirección de Investigación
- V. Propuesta de acuerdos varios
- VI. Documento Lineamientos de Política Institucional
- VII. Gastos de viaje solicitados por don Carlos Arce

II. APROBACION DEL ACTA 854-90

Se deja pendiente, en vista de que las copias salieron poco legibles.

III. NOTA DEL LIC. RICARDO LEON

Se conoce la nota del 7 de marzo suscrita por el Lic. Ricardo León, en la cual presenta su renuncia a la Jefatura de la Oficina de Registro y solicita se le releve del compromiso en la Jefatura de la Oficina de Operaciones, a partir del 19 de marzo de 1990.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo lamento esta carta de don Ricardo León y pienso que es un error que él se retire. El Sr. León es una persona muy trabajadora, con mucho entusiasmo y le pone la vida entera a lo que hace. Eso hace que a algunas personas no les caiga muy bien el trabajo que él hace, no interpreten adecuadamente ese dinamismo y esa mística con la que él trabaja y con la que lo he visto trabajar en muchas ocasiones. Pienso que lo que ya ha contribuido y podía contribuir en la Oficina de Operaciones era muy importante y que la pérdida es mayor con que él se



-2-

retire. Creo que él no está a gusto con el clima general que se da en algunos casos y por eso está presentando esta renuncia. No es nada nuevo debo decir, porque él había tenido sus dificultades en ocasiones pasadas, pero pienso que la labor que él podía realizar y en el corto plazo que estuvo ahí no era suficiente para consolidarla, lo que será una pérdida para la Universidad.

Por otro lado yo me había comprometido con él y lo había dicho en el Consejo, que le pedíamos el favor de colaborar en la Oficina de Operaciones, lo que aceptó de buena gana, pero que tampoco lo íbamos a mantener ahí contra su voluntad si él no se sentía a gusto. Hace unas semanas hablé con el Sr. León y lo había convencido de que se quedara ahí y hace pocos días que me presentó formalmente su renuncia.

SR. FRANCISCO QUESADA: Tenemos que ver qué es lo que está pasando, porque no solamente plantea el retiro del encargo que le habíamos hecho, sino que se quiere ir de la Oficina de Registro. Tal vez don Rodrigo Barrantes nos pueda aclarar esta situación.

SR. RODRIGO BARRANTES: Yo quiero aclarar que Ricardo León ha sentido en algún momento preocupación por lo que estaba realizando. Yo había hablado con él al respecto y había decidido quedarse. A partir de ese momento él organizó la Oficina de Operaciones para el PAC 90-1. Presentó un programa de acción a los Jefes de Escuela, el que se le aprobó con algunos cambios y aceptó seguir trabajando.

El problema es que él no se quiere quedar en la Universidad. A él le ofrecieron un puesto en el Gobierno y por eso está renunciando a ambas jefaturas. En este momento don Ricardo León está trabajando en la Comisión de Traspaso de Poderes y le está requiriendo casi que tiempo completo. En la Oficina de Operaciones no podría cumplir con esa labor, aparte de que él es estudiante de Derecho en otra Universidad. El me dijo que ni siquiera quería volver a Registro, sino que quería que lo dejaran "raso" o lo destacaran en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: A mí no me dio esa explicación, porque si me lo hubiera dicho yo le hubiera sugerido que pidiera un permiso, que sería lo más razonable.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Probablemente don Ricardo va a pedir permiso y seguro le parece mejor pedirlo en una plaza en donde no tiene responsabilidad de jefatura, para que queden liberadas esas posiciones, si es que hay alguna posibilidad de trabajar con la nueva Administración.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta a don Celedonio qué fue lo que le manifestó don Ricardo León.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Me dijo que quería ser "soldado raso", que estaba muy cansado de la administración, que le gustaba más dedicarse a su profesión como profesor. Yo le pregunté si se debía a que en esa oficina había mucha tensión, a lo cual él me dijo que sí, que había cosas que debían corregirse, que parecía que no se estaban haciendo y que prefería irse, pero en ningún momento me dijo que había esa posibilidad.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Sinceramente lamento mucho esta nota de don Ricardo de retirarse de la Oficina de Operaciones y de renunciar a la Oficina de Registro. Está renunciando a dos puestos de Jefatura cuando es una persona que todos conocemos con una gran capacidad de administrar y con una mente muy organizada para realizar este tipo de acciones. Yo me temo que gran parte ha contribuido a esta situación



-3-

lo que don Celedonio ha manifestado. Ricardo es una persona que el trabajo de años atrás con la Institución lo ha caracterizado por ser un buen administrador, un buen organizador, por ser brillante en muchas de las acciones que tiene que tomar la Universidad y ha sido leal con la Institución. Siempre que la Universidad le ha solicitado estar en un momento determinado resolviendo algún problema, él lo ha hecho. Sí sé que hay problemas de coordinación de la Oficina de Operaciones con los Jefes de Escuelas y la Dirección de Docencia.

Ya que estamos comentando este asunto sí quisiera, con respeto a don Rodrigo Barrantes, porque la situación mía es muy incómoda, manifestar una preocupación que tengo. Este Consejo creó una Dirección de Docencia con funciones muy especiales y la Universidad tiene que consolidar esa Dirección de Docencia, su coordinación con la futura Dirección de Investigación y la futura Dirección de Extensión. El trabajo que tiene la Dirección de Docencia es un trabajo muy delicado, donde se necesita gente con características muy especiales, que tenga una visión, que sepa para dónde va caminando la Universidad, que establezca lineamientos, que se diga con claridad qué es lo que se quiere y se va a hacer.

Si nosotros echamos una mirada atrás con respecto a la Dirección de Docencia nos damos cuenta que no sólo una persona ha pasado por la Oficina de Operaciones, sino que en diferentes etapas han pasado distintas personas. Y es una persona que tiene muchos problemas, o sea, es una persona que absorbe muchas acciones.

Pareciera que todo funciona mal allá porque el problema es la Oficina de Operaciones. Yo temo que el asunto es más delicado, es más que eso, no es solamente la Oficina de Operaciones. Hay algunos aspectos que creo se han descuidado, pero sí les puedo decir lo siguiente. Cuando yo propuse a don Ricardo León como Jefe de la Oficina de Operaciones lo sugerí con un objetivo muy claro, mirando a futuro. Se habían dado argumentos suficientes que por cuestiones de características humanas y de formación algunos jefes anteriores no habían tenido el suficiente liderazgo para tomar acciones y concretizar algunas de esas acciones. En Ricardo yo consideraba que se reunía una serie de cualidades y especialmente conocía muy bien lo que era la Dirección de Docencia. Para que fracasase Ricardo -si así se puede llamar- y existe esa dosis de desmotivación de parte de él es porque él no quiere hacerle problema a la Institución. Pero hay problemas don Celedonio y yo cumplo con decirle a Ud. que si la reestructuración se quiere consolidar, si la Universidad quiere seguir adelante con esta idea se va a tener que hacer una serie de ajustes pronto o tendrán que establecerse algunos mecanismos para que la situación se corrija.

Pienso que los Directores de Escuelas actuales en algunos casos no tienen claridad de lo que están haciendo. Se han convertido -y yo lo veo- en las antiguas coordinaciones de área, o sea, que ha faltado dimensión, pero también pienso que falta liderazgo y eso es importante. Ahí se necesita no sólo formación académica sino que hacen falta líderes académicos, pero líderes también de mando. Y si eso no se tiene, yo cumplo aquí con decirlo, podríamos pensar que los problemas de la Dirección de Docencia siempre se achacan a una u otra dependencia cuando no es así el asunto.

Espero que mis palabras se hayan tomado de la mejor manera y me hayan entendido.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo por eso es que lo tomo con mucha preocupación. Realmente no he estado muy anuente a aceptarle la renuncia a Ricardo. Pienso que es totalmente correcto lo que dice doña Marlene de que se necesita mucho liderazgo en cada una de las Escuelas, se necesita una visión global y se necesita poner esa visión adelante de parte de cada uno de los Jefes para cumplir un trabajo y no al revés. Creo que se siente mucho al tratar de quedar bien, al tratar de favorecer a la gente o a las situaciones como estaban tendiendo en muchos casos, exactamente como lo ha señalado doña Marlene- a repetir lo mismo.

En mi opinión la Dirección de Docencia funciona y se lee con mucha profundidad el



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



8705

-4-

acuerdo del Consejo Universitario, si se interpreta adecuadamente qué es lo que se quería hacer y si se lleva de la mano a los servidores para que cumplan con esa nueva misión. Hemos notados, en algunos casos, un mayor liderato. Incluso se ve hasta en el ordenamiento de los gastos. Por ejemplo debo decir que una de las personas que más preocupación tenía porque venía de afuera era Anabelle Castillo; no obstante ha tomado bastante liderato en esa Escuela, pero no es así en los demás casos. Si las demás Escuelas tuvieran el liderato que tiene la Escuela de Administración en este momento -que para mí era la situación más difícil porque no se trataba de un compañero y había reacciones bastante negativas- creo que la Dirección de Docencia habría avanzado realmente con este cambio.

Pienso que esta renuncia de don Ricardo León en parte se debe a desacuerdos sobre la interpretación de la función que deben hacer los directores de Escuela. Creo que algunos han creído que esta es una forma de no tener que planificar, de no hacer nada, y la verdad es que cuando se es jefe, hay que hacer una parte administrativa se quiera o no porque eso es lo que está haciendo. Y una Oficina de Operaciones no puede funcionar si el Jefe o Director de una Escuela no le da los datos que le corresponde dar de los cursos, de las políticas, de los procedimientos, de los horarios para que una Oficina de Operaciones le ejecute, le entregue los textos, los exámenes, las tareas, pero bajo el liderato de Jefes.

A mí me duele que no sea una crisis de liderato, de que el liderato de los Directores es tan grande que entra en conflicto con el de Ricardo León, sino que es al revés. Cuando solicité a este Consejo que se nombrara a don Ricardo, lo pedí porque sé que es un hombre que cumple una misión y no le importa su situación personal para cumplirla.

No sé si en este caso lo más conveniente sería que conversáramos con él y discutiéramos toda la situación, porque me preocupa el futuro y especialmente hacia dónde puede conducir, sobre todo al ver algunas diferencias -que estuve viendo con don Rodrigo- en algunas Escuelas que son abismales comparadas con otras que venían muy ordenadas y se notaba un mejor control del quehacer.

Aprovecho la oportunidad para decir algo que se ha venido mencionando en la campaña sobre democratización y participación y me recuerda lo que los comunistas decían siempre de Occidente. Cuando el Comunismo estaba muy fuerte era supuestamente Occidente el que no tenía democracia y participación y ahora que cayó la Cortina de Hierro, eran ellos los que no tenían ninguna participación, de lo contrario no se habría caído esa cortina. Entonces a veces se siente que las personas que atacan realmente tienen una intencionalidad muy distinta, que es crear caos por otro lado o a veces la gente lo critica simplemente con el objeto de que no se haga nada, de no tener ninguna responsabilidad.

Como lo voy a decir en el documento que luego les voy a leer, creo que la UNED pasó y desafortunadamente no nos hemos quitado de encima eso ni lo vamos a poder quitar por mucho tiempo, por un período muy grande de su historia en que la preocupación fundamental de esta Universidad ha sido el bienestar de sus funcionarios y no el bienestar de los alumnos. Hubo un período muy grande -y reeducar a la gente es muy difícil- en que los beneficios de los funcionarios fue el quehacer principal e inclusive no fue ni siquiera la razón que causó eso. Me parece que la intención fue al revés, de tratar de pedir a los funcionarios que dieran todo lo posible causó un efecto al revés, de que se generara un período en que los funcionarios se defendieron, preocupándose más de eso que de los estudiantes. Entonces la reorganización de la Dirección de Docencia tiene dos objetos fundamentales



-5-

1) lograr mayor excelencia y 2) lograr una atención más individualizada de los alumnos. En el momento en que las dependencias de la Universidad no sientan que su quehacer se justifica únicamente porque brindan un buen servicio a nuestro usuario, razón fundamental de ser de la Universidad, creo que nos vamos perdiendo cada vez más de la dirección hacia donde vamos.

Si la razón fuera que a don Ricardo le han ofrecido un puesto público y lo va a aceptar, en este caso no podemos interferir en su libertad, pero yo no estoy convencido de que esa sea la razón. Estoy convencido de que son conflictos con todo el equipo administrativo de la Dirección de Docencia de cómo deben hacerse las cosas para que la Dirección de Docencia cumpla a cabalidad lo que este Consejo propuso. Por eso preferiría escuchar aquí al Sr. León.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Creo que nos hemos detenido en un tema que don Celedonio debía tratar de profundizarlo y resolverlo. Por lo que he detectado hay problemas. A raíz de un hecho aparential -que es la carta de don Ricardo- salen problemas más de fondo que hay en la Dirección de Docencia.

En este caso sería conveniente que don Celedonio converse con don Rodrigo Barrantes, con don Ricardo León y con los Directores de Escuela porque va a ser difícil en este momento pensar qué se puede hacer porque no tengo mayor información. El Consejo Universitario no puede entrar a administrar, hay otras instancias.

SR. FRANCISCO QUESADA: Es un asunto que está entrando; tenemos muchos asuntos que resolver y este es un asunto totalmente aparte. Es mejor que el Sr. Rector converse con don Ricardo y traiga una versión más clara de la situación del Sr. León.

SR. RODRIGO BARRANTES: El problema es que don Celedonio sólo ha hablado con don Ricardo. Tiene que hablar con las dos partes para que se entere bien de las cosas.

SR. FRANCISCO QUESADA: Son dos asuntos aparte. Una es que el Sr. Rector converse con don Ricardo sobre esta carta del Sr. León. El asunto de si hay problemas en la Dirección de Docencia es otro asunto aparte, que debe verse también aparte.

SRA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Que el Sr. Rector converse más con don Ricardo pero también escuchar el punto de vista de don Rodrigo Barrantes porque él es el Director de Docencia.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Debo aclarar que no he escuchado el punto de vista de don Rodrigo porque no me lo ha expresado en ningún momento. Es responsabilidad de él decirme los problemas que tiene y no me lo ha dicho en ningún momento. Ricardo sí me ha dicho que tiene problemas y que él prefería retirarse.

Al haber un poco más de luz sobre el asunto, volveré a hablar con él, hablaré con don Rodrigo y los Directores de Escuela y lo veremos en otra oportunidad.

IV. EJECUCION DEL ACUERDO DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION

SR. CELEDONIO RAMIREZ da lectura a los acuerdos para poner en ejecución la Dirección de Investigación. 1a



-6-

SR. FRANCISCO QUESADA: Creo que de entrada hay un problema muy serio, un problema normativo, porque estaríamos suprimiendo tres oficinas y el traslado de CONCAL. El Estatuto Orgánico en el Art. 16, inciso h) así lo indica.

A raíz de la ejecución del proyecto de Investigación o de la conformación de una unidad de investigación en la Universidad estamos entrando en otro asunto, que es la formación o supresión de otras unidades académicas o administrativas y lamentablemente esto no lo podemos ver, a no ser que con base en el estudio que se realizó para Investigación pudiéramos llegar a conclusiones claras sobre el asunto. Pero aún así se plantea el otro problema: el de las personas, sobre las cuales también en la normativa de la Universidad existen situaciones de derecho para cada una de estas personas. Así que veo una gran dificultad para tomar resoluciones en este momento en relación con este segundo capítulo de ejecución del proyecto de dirección de Investigación, en el cual se toca a tres oficinas de la Universidad, sobre las cuales no hay estudios decididos y sobre las cuales tenemos que tomar decisiones de conformidad con lo que establece el inciso h) del Art. 16 del Estatuto Orgánico.

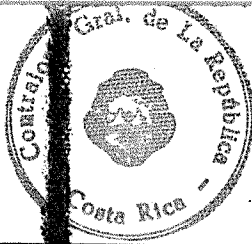
Tengo alguna idea mucho más factible de resolver este asunto, pero prefiero escuchar a los compañeros para luego hacer una proposición.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quiero exponer mi posición sobre esto con la intención de que realmente la reestructuración y la investigación caminen. Yo estoy seguro de que tenemos el poder para hacer lo que don Celedonio ha propuesto, pero creo que las cosas se han complicado. Yo desistiría en este momento de trasladar a CONCAL por dos razones: 1) porque creo que el Consejo Universitario le puede solicitar a Doña Jesusita que nos diga qué pretende hacer en CONCAL o cuáles eran sus ideas para ver si eso es lo que la Universidad quiere o si realmente queremos replantear la figura de CONCAL. Ya con ese documento, escuchar sus opiniones, porque es una persona que no en vano está ocupando una jefatura, que tiene ideas, que tiene expectativas sobre lo que hay que hacer en lo que es Control de Calidad. En una primer etapa preferiría decirle a doña Jesusita que en este momento no la vamos a trasladar. 2) porque está de candidata. Ella podría pensar que al pasar a Planificación le estamos quitando la posibilidad de llegar a ser miembro del Consejo.

SR. RODRIGO BARRANTES: Aclara que doña Jesusita va por la comunidad universitaria.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En el documento que aprobó el Consejo Universitario sobre la creación de la Dirección de Investigación quedó bien claro que la Biblioteca y Control de Calidad todavía no entraban a formar parte de la Dirección de Investigación.

Lo que se estableció fue que podría considerarse la posibilidad, pero sí se mencionó -y así fue el sentir de lo que yo percibí- que lo que es actualmente CIEST e ININ sí formaban parte de la futura Dirección de Investigación, pero dado que había un poco de resistencia en este sentido de parte de la Biblioteca y de CONCAL se dejaron por fuera y fue cuando se nombró una comisión integrada por don Juan Cevo y los distintos Jefes de Oficina para que analizaran la posibilidad de si esas oficinas podían integrarse a trabajar con la Dirección de Investigación. Me parece que en este momento sería tomar una actitud muy tajante cuando en el mismo documento que preparó esa comisión manifestaba la oposición de la Jefatura de Control de Calidad y la Biblioteca.



-7-

Hay un trabajo -creo que lo conocen doña Ligia Meneses y doña María E. Dengo que ha elaborado doña Jesusita Alvarado sobre cuáles es el trabajo que podría hacer la Oficina de Control de Calidad de ahora en adelante. No es el mismo trabajo que ha estado haciendo. Me pareció que es un trabajo muy delicado, hecho con mucha seriedad. Me dijo que el problema es si don Celedonio le diera la oportunidad de expresárselo. También me manifestó que no había podido olvidar el día en que don Celedonio le había manifestado en el Consejo Universitario que CONCAL no estaba haciendo lo que él quería y que en algunas cosas había tratado de recoger el pensamiento del Sr. Rector. Yo le dije que si ya doña María Eugenia Dengo conocía ese trabajo, yo le iba a hablar a Don Celedonio y al Consejo para que se le diera una oportunidad de exponer eso al Consejo Universitario o a la Comisión de Académicos o al Sr. Rector solicitarle que la escuche para que se ponga en práctica. Va muy relacionado con lo que el Sr. Rector ha manifestado qué es control de calidad, con la diferencia que hay entre evaluación y control de calidad y también en cuanto a tener ciertos controles de calidad no sólo académicos, sino de cargas académicas, de personal, de carreras. En este momento sería una lástima que tomáramos una decisión precipitadamente sin considerar ese trabajo que ha hecho doña Jesusita Alvarado.

SRA. MARIA EUGENIA DENGÓ: En efecto, doña Jesusita me explicó la estructuración que le está dando, muy técnica, muy científica al trabajo que ella ha hecho del marco teórico de la teoría de facetas de Goodman. Yo le dije que era necesario que el Consejo Universitario lo conociera, pero que antes debía conocerlo el Director de Docencia -que creo que lo conoce-, el Vicerrector Académico y el Rector. Sí me parece muy importante escucharla y por supuesto su planteamiento tiene una gran dosis de investigación, porque eso es indispensable en el trabajo que ella realiza, pero definitivamente más ubicado dentro del control de calidad.

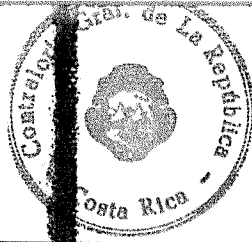
SR. CELEDONIO RAMIREZ: La razón fundamental que se había propuesto aquí es que yo considero que esa unidad puede contribuir fuertemente en la parte de investigación pedagógica, que yo considero que debe ser el centro de esa oficina y que nos puede aportar mucho.

Desconozco el documento y las propuestas de que habla doña Marlene, pero sabiendo que existen y con el objeto de conocerlas y determinar si es más conveniente como están planteadas, yo retiro del documento la parte referente a CONCAL. Considero que ese es el grupo que puede orientar la investigación pedagógica y además, CONCAL tiene dos de las personas más capacitadas en esa área que son doña Jesusita y doña Guiseppa D'Agostino, y por esa razón he querido que estén en esa parte.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Además yo le manifesté a doña Jesusita que quizás una de las inclinaciones que don Celedonio tenía porque la Oficina estuviera ahí era precisamente porque el Sr. Rector estaba confiando en la capacidad y la seriedad con que ella ha manejado, en diferentes ocasiones, la oficina.

Tengo que reconocer que la Oficina de Control de Calidad tiene personal muy calificado, gente muy capaz y profesional y que eso le daría una gran dosis de confianza para iniciar ese Centro de Investigación de Educación a Distancia. Sin embargo, me he puesto a pensar que la otra parte es importante que se tenga en la Universidad y también es importante que don Celedonio la escuche.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Además, de la posibilidad de que ella estuviera al frente de esa oficina.



-8-

SRTA. LIGIA MENESES: En relación con las Oficinas de CUEST e ININ tengo la preocupación de que se están suprimiendo esas dependencias. Pregunté a los compañeros si las personas afectadas conocen que la medida puede ser suprimir esas dependencias. Me preocuparía muchísimo, aunque tengamos la potestad de hacerlo, que el cambio llegue de una forma muy violenta para ellos y no tener la colaboración que se requiere en este caso, que es echar a andar la Dirección de Investigación. Esto me preocupa porque lo vivimos en otras oportunidades y creo que lo importante en este caso es generar la voluntad de esas personas para que se sientan parte de eso.

En cuanto al documento de doña Jesusita hace algunos días lo vi y ella tiene la mejor voluntad de dirigir las acciones hacia lo que el Consejo Universitario aprobó en el Reglamento del Subsistema de Administración Académica. Ella solicita la oportunidad de exponer ese trabajo que ella está realizando antes de que se tome cualquier decisión.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Por las conversaciones que he tenido con el Vicerrector de Planificación, a quien le pedí que en una forma muy diplomática hablara con el personal de estos asuntos, no los va a tomar por sorpresa ni va a haber ningún problema por parte de los dos jefes. Don Guillermo Vargas ha hablado con ellos y sé que ninguno de los dos funcionarios van a interferir con esta reforma. Por ahora sigo retirando la propuesta sobre CONCAL.

SR. RODRIGO BARRANTES: Pregunta cómo queda el CIDI.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Queda como habíamos acordado en el documento original, como staff de la Vicerrectoría de Planificación.

* * *

Se procede a analizar cada uno de los puntos del posible acuerdo sobre la ejecución de la Dirección de Investigación. Se aprueban los puntos 1 y 2 con algunos cambios.

SR. FRANCISCO QUESADA: No estoy de acuerdo con los puntos 3 y 4. No es posible refundir estas dos oficinas en un Centro de investigación para el desarrollo de la educación a distancia en donde existen funciones que van más allá de estas posibles funciones que están definidas en la naturaleza de la investigación de la Universidad. Recuérdese que estas unidades son de servicio a la Vicerrectoría y no de servicio a la Dirección de Investigación. Yo recomiendo que se tome la siguiente redacción para estos puntos 3 y 4: "El Centro de Control de Calidad continuará dependiendo de la Vicerrectoría Académica y las Oficinas de CIDI, ININ y CUEST continuarán dependiendo directamente de la Vicerrectoría de Planificación. No obstante mantendrán vínculo importante con la Dirección de Investigación en tanto se definen sus funciones y ubicación dentro del marco de proceso de reestructuración universitaria".

Eso es lo sano, lo sabio, lo prudente, porque cualquier otra decisión que tomemos va a ser impugnada porque no existen estudios sobre la amplitud de funciones que en estos momentos tiene cada una de estas oficinas dentro de la vida universitaria. No es conveniente tomar esta decisión en estos momentos, necesita los estudios pertinentes. Estamos desapareciendo a CUEST e ININ e integrándolos en una unidad llamada Centro de Investigación para el Desarrollo de la Educación a Distancia, que es otra cosa. Está dentro del marco de funciones de la Dirección de Investigación de conformidad con este estudio, pero no estamos contemplando las



-9-

funciones universales, que de acuerdo con el Estatuto Orgánico y las decisiones de la Junta Universitaria en aquel entonces estableció como funciones generales de esas oficinas.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: El documento sobre Investigación que aprobó el Consejo la semana pasada lo mostré a algunas personas de Investigación porque a mí me preguntaban y no hubo ninguna objeción. O sea, ellos están de acuerdo con el nuevo giro que se le va a dar con esas dos oficinas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo pienso que si hacemos eso la Dirección de Investigación no tiene ningún futuro, estaríamos creando un ente vacío al que no le podríamos dar el personal. Mi idea era aprovechar el personal de esas dependencias con el objeto de darle continuidad porque hay trabajos que no deben desaparecer, aprovechar la experiencia y darle una nueva orientación.

También creo que los entes no se deben multiplicar sin necesidad y que no sería necesario tener una Dirección de Investigación y fuera de ella tener además dos oficinas. Si van a existir esas dos oficinas tienen necesariamente que ser de la Dirección de Investigación. Y por otra parte, lo peor que puede ocurrir es que lo revóquen si lo apelan. Yo pienso igual que don Fernando que no habrá ninguna apelación, que hay que discutir algunas cosas con ellos, que se les está garantizando que conservan sus derechos laborales inalterados y en el caso de los jefes, si ninguno fuera nombrado en este puesto, siguen conservando el cargo de autoridad. Estos también son los costos de esta reforma.

En cuanto al estudio técnico, el Estatuto Orgánico no dice quién hace el estudio técnico y anteriormente se quería que una oficina determinada lo hiciera, pero yo pienso que la Dirección de Planeamiento Administrativo puede hacer estudios sobre costos, pero ya sobre el asunto como una política y como una orientación de la Universidad, no lo puede hacer.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quiero recordar lo siguiente. Ya hay un primer acuerdo del Consejo Universitario en donde se crea la Dirección de Investigación y para eso se hizo un estudio técnico que fue aprobado por el Consejo Universitario. Desde ese momento se indicaron cuáles dependencias podían conformar esa Dirección de Investigación. Lo que se hizo fue algo semejante a lo que se estableció en la Dirección de Docencia, donde se nombró una comisión ad-hoc para que estableciera algunos mecanismos o procedimientos de funcionamiento de la Dirección.

Yo pienso que la preocupación de don Francisco la comparto en algunos aspectos. Este Centro de Investigación para el Desarrollo de la Educación a Distancia creo que es fundamental en la Universidad. Aquí lo analizamos desde un punto de vista institucional. Es un Centro que en este momento, por la forma actual en que está constituida la Vicerrectoría Académica, va a permitir cambiarle el rumbo a algunas oficinas que en este momento trabajan en la Vicerrectoría de Planificación, como es el caso de CIEST e ININ; pero también es cierto que muchas de las funciones que esas oficinas han hecho siempre, se mantienen y es un trabajo que la Universidad necesita para tomar decisiones.

Creo que básicamente el mayor trabajo que va a tener el futuro Consejo Universitario y el tiempo que le queda a don Celedonio Ramírez como Rector, es fortalecer este Centro, porque tenemos compañeros que se han especializado en algunos tipos de investigaciones y lo que se necesita ahí es consolidar más la investigación en calidad. Y la idea de don Celedonio de que CONCAL se trasladara ahí era obviamente para poder llenar ese vacío. En todo caso, yo preferiría -dado que don Fernando



-10-

Bolaños manifestó que él ha sentido que no ha existido oposición- que se apruebe como lo indicó el Sr. Rector, pero yo creo que el riesgo lo tenemos que correr. La Universidad debe consolidar la parte en esta estructura de investigación. Yo pienso que no estamos en contra del Estatuto Orgánico. Será la Asamblea Universitaria -como bien lo ha dicho don Celedonio en otros momentos- la que podrá decir si esa Dirección, a futuro, se podrá convertir en una Vicerrectoría o no, pero en este momento tenemos la responsabilidad con la Universidad de dejar sólidas establecidas tres áreas mínimas: la docencia, la investigación y la extensión, para que el futuro Consejo las consolide y las proyecte. Y este yo creo que va a ser el trabajo fundamental de este Consejo: tomar decisiones que ha sido difícil tomarlas y permitirle al nuevo Consejo desarrollar una serie de actividades académicas para consolidar más la Universidad.

SRTA. LIGIA MENESES: Yo estoy totalmente de acuerdo con el documento. De ninguna manera dudo de las palabras de don Fernando en el sentido de que no habrá oposición del personal; pero me parece que podríamos pensar en generar un cierto compromiso de ellos de colaborar con esto. Me parece en principio aprobar el documento, pero que los invitemos a una sesión, para que ellos sientan un compromiso de que esto funcione y de llevarlo adelante.

Me preocuparía tomar una decisión y por no darle participación a la gente, pueda ser apelada. Si apruebo algo es con la idea de que salga adelante y no sea apelado.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo sí creo en la necesidad de informarles y tener una conversación con ellos, pero ya a este nivel, tal vez no sea prudente.

SRTA. LIGIA MENESES: Yo lo propongo en el sentido de indicarles las funciones que va a hacer cada uno, no en cuanto a la aprobación del documento.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Considero que es mejor que el Sr. Rector converse con ellos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: ¿Cabría la posibilidad de que los funcionarios afectados puedan pedir las prestaciones?

SR. ALBERTO CAÑAS: El hecho de que una oficina pase de una dirección a otra, no implica modificación de ninguna condición laboral.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se refiere a condición salarial y no laboral. Hay que corregirlo.

Yo estoy de acuerdo con don Alberto, porque no es que estén cambiando de Universidad ni de Vicerrectoría y no van a cambiar tan sustancialmente de función, ni siquiera en el sentido de que pasen de investigación a docencia: siguen en el campo de la investigación que era lo que estaban haciendo.

SR. FRANCISCO QUESADA: Quisiera razonar mi voto negativo en el sentido de que esto no es lo que se planteó en el estudio sobre investigación sobre la ubicación de estas oficinas. Con base en estos puntos del documento desaparecen esas oficinas para convertirse en un centro. Eso tiene serias implicaciones no sólo desde el punto de vista de planificación y organización universitaria, sino desde el punto de vista en que afecta a personas. Creo que prudente fue lo que yo propuse y por eso voy a votar en contra del punto 3.



-11-

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta a don Francisco si él no está de acuerdo con el fondo del asunto que es crear esas nuevas oficinas tomando esas otras.

SR. FRANCISCO QUESADA: No estoy de acuerdo.

* * *

Se somete a votación el punto 3) y se aprueba con el voto negativo de don Francisco Quesada y las abstenciones de Ligia Meneses y Mario Salguero.

* * *

SRA. MARLENE VIQUEZ: En el caso de que los funcionarios no estuvieran de acuerdo, lo que tendría que hacer el Consejo Universitario es modificar el Centro de Investigación para el Desarrollo de la Educación a Distancia para que se anexasen a él los trabajos de las oficinas de CIEST e ININ y que en el momento en que los actuales Jefes de CIEST e ININ dejen esos puestos, automáticamente entre a consolidarse el Centro.

* * *

Se analiza el punto 4.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: En este punto veo un problema técnico de recursos humanos. En primer lugar qué se entiende por "designar" a un jefe. Para mí una cosa es sacar a concurso la plaza en la cual podrán participar estos jefes siempre y cuando tengan los requisitos.

Hay que definir qué es lo que queremos. Si vamos a abrir oferentes para esta jefatura para lo cual pueden participar los actuales jefes, si reúnen los requisitos, o pensamos en un traslado.

SR. ALBERTO CAÑAS: Para no usar el verbo "designar" se puede decir que "para el cargo de jefe se dará prioridad..."

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Entonces se trata de un concurso y no de un traslado.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: También hay posibilidad de otros puestos a los cuales estos jefes se podrían trasladar, pero no tenemos por qué hablar de eso en este documento.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considero que el Consejo tiene que ser concordante con las acciones tomadas anteriormente. Cuando se crearon las jefaturas de escuelas las plazas salieron a concurso.

SR. RODRIGO BARRANTES: Hay algo similar a la creación de la Dirección de Docencia en donde había dos jefes que había que ubicar. Algo similar pasa con los jefes de ININ y CIEST.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Estamos hablando de asuntos que también están previstos. Está el otro documento referente a la Dirección de Extensión en donde está la oficina de difusión cultural para la cual uno de esos jefes ha manifestado interés.

SR. RODRIGO BARRANTES: Mi propuesta es que se traslade a la Jefe del CIEST al



-12-

CIDED y si ella no aceptara, sacar a concurso para llenar la plaza.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto ya se le planteó y no estaba interesada. Pero estos funcionarios deberán tomar la decisión.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Es importante considerar que cualquier nombramiento que se haga en el CIDED tiene que ser por cuatro años y de esto debe estar informada la Sra. Ramírez para que analice su situación.

SR. FRANCISCO QUESADA: A mí me parece que este punto 4 no es trascendente, se puede hacer posteriormente un acuerdo en ese sentido. Por tanto yo sugiero eliminar el primer párrafo del punto 4.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo sugiero la siguiente redacción para el punto 4: "El cargo de Jefe del CIDED debe contar con su titular a más tardar el 1° de mayo de 1990. Se encarga al Sr. Rector presentar una propuesta, tanto sobre la situación de los actuales jefes de CUEST e ININ, así como sobre el nombramiento de esta Jefatura."

* * *

Se aprueba la redacción sugerida por el Sr. Rector para el punto 4. Se continúa con el punto 5.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hemos pensado en la conveniencia de nombrar una persona interinamente por menos de un año para organizar y conformar el Centro de Investigaciones Generales. Ver cómo se desarrolla, qué tipo de recursos dar en ese campo y hacer más adelante el concurso.

SR. FRANCISCO QUESADA: Sugiere que también la fecha sea a partir del 1° de mayo al 30 de noviembre de 1990. Se aprueba esta propuesta.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo creo que la persona que podría encaminar esta instancia académica tendría que ser de mucho prestigio ya sea en el campo de la investigación, en el campo universitario costarricense y es muy probable que la persona que le dé una orientación de muy alto nivel a todo esto no se pueda conseguir en forma permanente, pero que sí quiera colaborar para sentar las bases, darle cierto prestigio y puede ser que al final se entusiasme con el trabajo y se quede aquí.

En primer lugar este Centro va a tener cuatro cátedras. El primer énfasis que se va a dar es a altos investigadores o altos académicos que dictarían una serie de charlas que le darían nombre a esta área. He estado pensando en personas que a nivel universitario tuvieran muchos contactos con personas muy destacadas, a quien posiblemente tengamos que pagarle algo más durante este tiempo, para que nos traigan a nivel nacional e internacional, los catedráticos que interesen de otras Universidades.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo no estoy de acuerdo con plazos indefinidos y que no haya concurso. En el caso de que no haya concurso estaría de acuerdo si es por una situación de ese tipo, porque estaría justificado. Me parece que este es un Centro que podría comenzar ya, más bien le daría dinamismo

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Por esa razón pensamos que se podría comenzar en ese campo. La idea es que estas cátedras lleguen a crear escuelas de pensamiento dentro



-13-

de las cuales se vayan inscribiendo gradualmente investigaciones.

* * *

Se aprueba el punto 5 con algunos cambios. Se analiza el punto 6.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Si nombramos el Jefe de este Centro va a tener que esperar que esté conformado el Consejo de Investigación para poder actuar. Sugiero eliminar ese punto.

* * *

Se elimina el punto 6 y se aprueba en firme la totalidad del documento.

Artículo IV

Con el fin de poner en ejecución el proyecto de la Dirección de Investigación, el Consejo Universitario acuerda:

1. Recibir ofertas para la plaza de Director de Investigación que será ocupada a partir del 16 de abril de 1990 por un período de cuatro años.
2. En la tercera semana de abril el Vicerrector de Planificación, el Director de Investigación y el actual Consejo de Investigación proponen una nómina única de cinco investigadores de reconocido prestigio para que el Consejo Universitario designe a los dos miembros externos del Consejo de Investigación por un período de 3 años.
3. De conformidad con el estudio realizado por el Consejo Universitario para crear la Dirección de Investigación, el Centro de Investigación Estadística y la Oficina de Investigación Institucional se refunden para conformar el nuevo CENTRO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION A DISTANCIA (CIDED). Los funcionarios que actualmente laboran en el Centro de Investigación Estadística y en la Oficina de Investigación Institucional conservan inalterados todos sus derechos salariales actuales.
4. El cargo de Jefe del CIDED debe contar con su titular a más tardar el 1° de mayo de 1990. Se encarga al Rector presentar una propuesta, tanto sobre la situación de los actuales jefes de CIEST e ININ, así como sobre el nombramiento de esta Jefatura.
5. El cargo de Jefe de Centro de Investigaciones Generales será designado a plazo fijo del 1° de mayo al 30 de noviembre de 1990 para organizar y conformar esta instancia académica. La lista de oferentes para ocupar este cargo por un período de 4 años, se efectuará en octubre de 1990 y el nombramiento regirá a partir del 1° de diciembre de 1990.

ACUERDO FIRME.



-14-

V. PROPUESTA DE ACUERDOS VARIOS

1. Recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Auditor y solicitud de agotamiento de vía administrativa.

Se conoce el dictamen del Asesor Legal de fecha 2 de marzo de 1990 en relación con este recurso. Se retira de la Sala de Sesiones el Sr. Auditor.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El Sr. Auditor había solicitado un recurso de revocatoria por causales de nulidad en el acuerdo tomado por este Consejo, mediante el cual le impuso una amonestación. El Asesor Legal ha determinado que no existe ninguna causal de nulidad. Para que sea nulo alguien tiene que estar beneficiándose, no se puede demostrar ningún beneficio. Tampoco ha señalado quién es la persona que se beneficiaría y finalmente no existe una inadecuación del acto a su fin. El acto está orientado adecuadamente para lograr el fin que se propone.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: La única duda que tengo con esta propuesta es que el asunto no va a llegar aquí. Me parece que se le está diciendo entonces que presente más razonado el punto a).

SR. ALBERTO CAÑAS: No, porque ya se agotó el plazo. Si se rechaza un recurso se vence el plazo para presentar otro. Además, ¿cómo se va a revocar una amonestación si ya lo amonestaron?

* * *

Luego de otros comentarios se aprueba por unanimidad.

Artículo V, inciso 1)

Recibido el dictamen del Asesor Legal referente al recurso de revocatoria con nulidad concomitante contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 842-89, Art. II, inciso 2), se acuerda rechazar dicho recurso por cuanto:

- a. El recurrente no expone las razones o pruebas que dan sustento al provecho, utilidad o ganancia que alguno de los miembros participantes en la votación del acuerdo tomado pueda obtener del mismo.
- b. No ha señalado ningún responsable.
- c. No existe una inadecuación del acto a su fin.

ACUERDO FIRME.

2. Convenio UNED-Instituto Nacional de Seguros

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Este es un convenio macro que permitirá, mediante cartas de entendimiento, realizar actividades de extensión académica con el INS.

SR. RODRIGO BARRANTES: Yo iba a proponer que fuera un convenio macro porque no lo es. Es únicamente un convenio para extensión. Con algunas modificaciones en algunas cláusulas se podrían hacer cartas de entendimiento para programas específicos. De esta forma estaría mejor y sería congruente con lo que se ha hecho con otras instituciones.



-15-

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya eso existe. No se puede trabajar con esa área de extensión, por indicación del mismo INS, a no ser que se firme este convenio. El otro no contempla precisamente que se podía trabajar con cartas de entendimiento.

SR. RODRIGO BARRANTES: Yo quería aprovechar la ocasión para hacer un convenio general en donde la Universidad se comprometa a colaborar en las áreas de extensión, investigación y docencia y que también se indicara que se podrá trabajar con cartas de entendimiento para programas específicos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Este convenio permite a la Dirección de Docencia firmar cartas de entendimiento.

SR. FRANCISCO QUESADA: Esto se soluciona si se agrega "para la formación... etc" en la cláusula primera.

SR. RODRIGO BARRANTES: No se podría hacer la formación por extensión. Sugiero agregar en la cláusula segunda "... o la Dirección de Docencia de la UNED".

* **

Se aprueba la sugerencia de don Rodrigo y se aprueba en firme el Convenio.

Artículo V, inciso 2)

Se acuerda aprobar el Convenio Macro de Cooperación entre la UNED y el Instituto Nacional de Seguros, de acuerdo con los términos del documento propuesto. Figura como anexo No. 1 a esta acta.

3. Dictamen referente a variación de tarifas para el pago de autores y especialistas.

Se conoce el dictamen rendido por la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 244-89, Art. V, para variar las tarifas de pago a autores y especialistas.

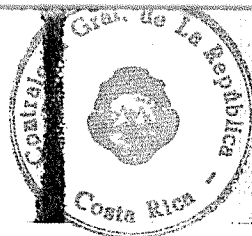
SR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiere que la vigencia de esta reforma a las tarifas sea a partir de mayo de 1990.

SR. RODRIGO BARRANTES: A las personas que hacen un rediseño total se le pagará un 50% del valor del crédito y a las que hacen antologías un 40%. No sé hasta donde no sea tan difícil hacer una antología bien hecha, porque es casi como escribir una unidad didáctica y solo se le paga el 40%. Conste que no me refiero a recopilación de lecturas, sino a antologías bien hechas. Sugiero que también se les pague el 50%.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que es demasiado por una antología pagar el 50%. Una antología bien hecha requiere trabajo, que no es simplemente recoger material, pero ese 40% es tanto para la recolección como para la continuidad que debe darse. En cuanto a la elaboración hay más trabajo en un rediseño total.

SR. RODRIGO BARRANTES: Pregunta quién define el "hasta el 40%".

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo define la Dirección de Producción Académica dependiendo en el rediseño total del grado de dificultad, la cantidad de cambios, etc.



-16-

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Este asunto se conoció en la Comisión de Asuntos Administrativos. Don Florencio Magallón tuvo la iniciativa, nosotros hicimos un borrador, se lo enviamos a él de nuevo y él estuvo de acuerdo.

* * *

Después de otros comentarios, se aprueba en firme.

Artículo V, inciso 3)

Se acoge la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 244-89, Art. V para variar la tarifa de pago de autores y especialistas y se establece que el crédito por unidad didáctica sea de ₡27.000. Se fijan las siguientes tarifas para los autores externos de los siguientes materiales o actividades, a partir de mayo de 1990.

- pago de especialistas: un 10% del valor del crédito.
- pago por rediseño total: hasta un máximo de un 50% del valor del crédito.
- pago de guías de estudio: hasta un máximo de un 20% del valor del crédito.
- pago de antologías: hasta un máximo de un 40% del valor del crédito.

ACUERDO FIRME.

4. Dictámenes en relación con la apertura de nuevos programas en la UNED

Se conocen los dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 217-89, Art. III así como la propuesta de acuerdo que presenta el Sr. Rector.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta era una inquietud que tenía don Fernando Bolaños. Yo propongo que se considere el dictamen No. 1 de la Comisión, que se basa en la consulta que le hicimos a OPES sobre el asunto y que fue respondida mediante nota OPES 1201-89-A que procedo a leer.

O sea, CONARE considera que teniendo aprobado un bachillerato es automática la apertura de la licenciatura y no se requiere ningún permiso. Sin embargo la maestría como no es automática, tiene que solicitarse una nueva autorización para su apertura.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo no estoy de acuerdo con eso ni con lo de OPES. Quiero razonar mi voto negativo porque creo que se le está quitando una función esencial al Consejo Universitario. Si quieren hablar de desconcentración, yo estoy de acuerdo, desconcentremos al Consejo Universitario y al Consejo de Rectoría en algunas funciones, pero veamos qué cosas vamos a desconcentrar. Para mí, desconcentrar la cuestión académica, la política académica que va a seguir la Universidad, del Consejo Universitario, creo realmente que es limitarlo mucho. Más bien creo que el Consejo Universitario debería dedicarse y fortalecerse en ese campo, en la definición del campo académico, de la docencia, de la investigación y en cambio las cosas administrativas no deben estar en el Consejo Universitario.

Yo creo que esto no es conveniente para la institución porque la Universidad por medio de su Consejo Universitario debe tener la visión global y creo que la reestructuración ha dado un gran paso porque antes todo tenía que ir a Planificación,



-17-

a ININ para investigarse. Todos los estudios de mercado que ha hecho ININ ninguno no ha pasado, no porque nunca la Administración ha tenido un obstáculo en el Consejo Universitario, con la reestructuración las Escuelas pueden solicitarlo directamente al Consejo Universitario, pero debe velar por tener esa misión, no sólo en el campo de la docencia propiamente sino en el campo de extensión. Y desde el punto de vista de participación -a pesar de que el representante estudiantil sabe que hemos tenido discrepancias sobre la Administración Agropecuaria- es la única opción donde los estudiantes pueden opinar sobre la apertura de nuevos niveles. En la carta que yo envié manifestaba: "... Por otra parte al Consejo le corresponde determinar las políticas de la Universidad así como aprobar los programas docentes, de investigación y de extensión". Yo sé que pueden haber interpretaciones de que no es un programa nuevo, pero creo que se pueden dar contradicciones. Por ejemplo el día de mañana se puede aprobar una licenciatura dentro de un programa ya de licenciatura y el Consejo Universitario puede objetarla después y vía presupuesto la podría quitar.

Si el temor de don Celedonio es que el Consejo esté entorpeciendo las cosas, más bien yo le haría la llamada de atención al Consejo de que eso es lo primordial para un Consejo Universitario. Para mí eso es el ser de la definición y orientación política de una Universidad.

Yo sé que no hay suficiente apoyo en mi tesis. Sé que me descuidé cuando aprobamos la reorganización, pero sí considero que esta es una función muy importante del Consejo Universitario.

SR. FRANCISCO QUESADA: Estoy totalmente de acuerdo con la tesis de don Fernando. El inciso b) del artículo 16 del Estatuto Orgánico lo señala como una función esencial del Consejo Universitario. Y aunque haya reglamentos en otro sentido, a raíz de la reestructuración de las unidades académicas, no pueden estar en contra del Estatuto Orgánico.

Por cierto, me causó una gran sorpresa ver que se estaba creando una licenciatura en Educación Cívica. Por ejemplo yo como miembro de este Consejo, si ese asunto hubiera venido acá, hubiera hecho propuestas distintas para la capacitación de profesores en educación cívica para fortalecer la acción de los educadores de nivel medio. No necesitamos licenciados, lo que necesitamos es gente que sepa enseñar educación cívica en la enseñanza primaria y secundaria.

SR. RODRIGO BARRANTES: Cuando don Bolívar Bolaños fue a la Comisión de Asuntos Académicos don Francisco Quesada manifestó que estaba de acuerdo.

SR. FRANCISCO QUESADA: Después yo lo recapacité y creo que es mejor eso.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Hago más las palabras de don Fernando Bolaños. He revisado el Reglamento del Subsistema de Administración Académica y estuve de acuerdo cuando don Fernando me alertó y conocí su carta donde indicaba que había un olvido del Consejo Universitario pues iba en contra del Estatuto Orgánico y me pareció muy atinada su observación.

Creo que es importante que esa visión no se le quite al Consejo Universitario. Considero que el Consejo Universitario es la instancia donde debe existir claridad sobre las políticas a desarrollar a nivel académico. Por lo que he visto -yo he tratado de no crear problemas porque creo mucho en las ideas del Sr. Rector en algunos casos- se están haciendo algunas cosas en donde se está olvidando al Consejo Universitario. El mismo documento de OPES me dice que hay algo que se está



-18-

haciendo y que está mal, porque aparentemente se firmó un convenio con el Ministerio de Agricultura donde la UNED va a ofrecer, para una población cautiva, una maestría. El Jefe de Escuela respectivo me informó muy entusiasmado y reconozco que ese es un esfuerzo que se ha realizado y que obviamente puede beneficiar mucho a la Institución, pero me tomó por sorpresa.

No quiero crear conflicto, pero pienso que si en este momento la Administración se ha tomado atribuciones que no le competen porque van contra el Estatuto Orgánico, yo estaría en la mejor disposición de revisar dónde están las fallas y ratificar, si es del caso, los programas que se han abierto.

También hay un antecedente de un Bachillerato en I y II Ciclo con énfasis en problemas de aprendizaje, que lo ofrece la Oficina de Extensión con la colaboración del Cuerpo de Paz. Ese programa se analizó en la Comisión de Académicos y se observó que como era una población cautiva se le iba autorizar que se ofreciera ese programa. En realidad el Consejo Universitario no ha puesto mayores obstáculos cuando se considera que el programa que se va a ofrecer beneficia a la Institución.

De manera que yo preferiría que el Consejo corrija y se clarifique este asunto en el Reglamento del Subsistema de Administración Académica. Además, propongo que si el C. U. tiene que ratificar algunos programas que ha ofrecido la Administración en este momento, que lo ratifique, pero que se corrija el procedimiento.

SR. RODRIGO BARRANTES: Tal y como está estipulado en el Reglamento no hay ninguna contradicción con el Estatuto Orgánico porque en realidad no se ha abierto nuevos programas. Se han aprobado tres nuevos niveles que van dentro de un programa. O sea, los niveles de un programa no son un programa.

SR. FRANCISCO QUESADA: Los niveles son una parte del todo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La posición de OPES es que al aprobar el programa se aprueba el todo. Yo personalmente creo que una carrera incluye desde el Diplomado hasta el doctorado y si no se puede abrir un nivel porque no tiene recursos, es otra cosa.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pero el Consejo debe analizar si debe establecer ciertos niveles. Por ej. en su oportunidad eliminó el énfasis en Unidocencia.

SR. RODRIGO BARRANTES: Para mí el programa puede iniciarse con el nivel de Diplomado hasta el nivel de Doctorado y los énfasis y los niveles son otra cosa. Y eso fue lo que se quedó en los artículos 3 y 13 del Reglamento del Subsistema de Administración Académica.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo realmente no pienso que sea una función tan sustantiva como ha expresado don Fernando, la de aprobar los programas académicos, porque en mi opinión los programas académicos se acostumbra aprobar a nivel de los Consejos Universitarios fundamentalmente porque implican erogaciones y compromisos económicos que tienen que ser respaldados en ese sentido, y no porque el Consejo Universitario tenga el mejor criterio sobre lo que se va a enseñar ahí. Para mí el mejor criterio lo tiene la Facultad, lo tiene la Escuela, el grupo de especialistas. Generalmente, al ver estos programas, el CONRE no se ha preocupado de solicitar el criterio del Consejo Universitario porque han sido propuestos de tal manera que no significan erogaciones para la Universidad. Estos programas no significan erogación de recursos sino una utilización mejor de ellos y significa un incentivo



-19-

rápido para los funcionarios para que vean cristalizadas esas esperanzas de dar más servicios a los estudiantes.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quería agregar que yo me leí el acta de una sesión que tuvimos en El Pórtico donde analizamos la oferta académica y es un acta muy interesante y en esa oportunidad se analizaron una gran cantidad de proyectos. Entonces creo que eso es lo que el Consejo debe rescatar, esa posición del Consejo de velar por todo. Y un aspecto que no se ha mencionado es que el Consejo es el responsable de lo que ocurra en la Universidad. Por ej. si se aprueba un programa dentro del gran programa, un énfasis, sin tener participación el C. U. y después eso va al traste, el responsable de eso es el C. U.

Yo creo que el problema era la apertura. En este momento existe la apertura, las Escuelas pueden mandar, pero creo que eso es conveniente. Yo estoy de acuerdo en que si ya hay de por medio tres programas, debemos refrendarlos.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Me parece que los compañeros tienen razón en el celo a resguardar las funciones que el Estatuto Orgánico encarga al Consejo Universitario. Pero hay un problema. El Estatuto señala que el C. U. debe aprobar los programas docentes, pero no dice cuáles niveles, entonces esa es materia de interpretación. Una persona puede interpretar que ya está abierto un programa, pero tal vez es un nuevo programa, son nuevas ofertas de un gran programa, especialmente cuando se trata de los niveles de bachillerato o licenciatura y énfasis, como los que se han abierto actualmente, en realidad vienen a ser nuevos programitas dentro de un programa. Yo creo que es mejor resguardar la potestad del Consejo y no delegarla, porque el delegarla implica esa interpretación: es delegar parte de la potestad del Consejo.

A lo mejor los programas de alguna manera los conocimos, porque los Directores de Escuela estuvieron en la Comisión de Asuntos Académicos y manifestaron cuáles eran, pero no vinieron al Consejo para aprobarlos. Es cierto que se conocieron, pues el Consejo en tanto la Comisión de Académicos no los ha desconocido, razón de más para refrendar su ofrecimiento.

Además, quiero agregar, que hay algo que don Fernando ha mencionado que es muy cierto. Este Consejo se abruma en asuntos administrativos, que tampoco se pueden obviar porque están dentro de sus funciones, entonces cuando hay algo que verdaderamente es de orden académico, que no se le niegue la posibilidad al Consejo de conocerlo.

SR. MARIO SALGUERO: La observación que hace don Fernando Bolaños nos cuestiona a los estudiantes y en este caso a mi persona. No sé qué suerte correrá este asunto en la votación, sin embargo hay una disposición de ratificar las tres licenciaturas que se abrieron. No obstante, deseo manifestarles que los estudiantes me han solicitado información sobre algo que se aprobó referente a extensión y administración agropecuaria. Para esto he solicitado las actas del período en que no hubo representante estudiantil en el Consejo para revisar esta información.

SR. RODRIGO BARRANTES: No se ha aprobado nada todavía. Es un plan en el que se está trabajando pero no se ha aprobado ni en el Escuela ni en el Dirección de Docencia.

SR. MARIO SALGUERO: Si no se ha aprobado es excelente, porque es algo que nos está preocupando, porque los estudiantes de Agropecuaria, de diferentes instituciones hemos tenido que estar cinco o más años para sacar un bachillerato que



-20-

realmente nos cuesta, va a venir ahora un plan piloto para técnicos del MAG, del CNP en donde lo que nosotros sacamos en un año, ellos lo van a sacar en 6 meses. Casi que es una carrera igual a la nuestra. Entonces, ¿dónde está ese cuestionamiento de quienes están haciendo eso?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Voy a hacer la siguiente aclaración. Cuando se redactó esta última versión del Estatuto Orgánico ya existía la Oficina de Programas Docentes, de Extensión y de Investigación y el inciso b) del artículo 16 recoge esa terminología y no hace ninguna referencia a lo que dice el artículo 30:

"La Universidad conferirá los grados académicos de diplomado, bachillerato, licenciatura, maestría y doctorado y los títulos profesionales que el Consejo Universitario considere convenientes."

No dice aprobar los grados y quisiera nada más que por analogía lo aplicaran a otro nivel. ¿Los programas de extensión y de investigación habrá que aprobarlos aquí? No es posible entonces trabajar. Por programa se entiende la visión global de los programas que se van a dar en la Universidad. Si el C. U. aprobara la Carrera de Derecho, esa carrera va progresivamente desarrollándose hasta llegar al nivel de licenciado. Vuelve acá cuando se quiera seguir con el nivel de maestría o de doctorado.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Los programas de investigación no se refieren a que mi próxima investigación tiene que venir al C. U. para ver si está bien. Eso no. Sí creo que muchos programas de extensión sí deberían venir acá. Yo estoy preocupado por los programas de extensión porque es delicada la situación de algunos programas y me parece que si hubieran venido aquí tal vez estarían marchando mejor. Creo que es un asunto de magnitud, un programa académico es diferente.

SR. RODRIGO BARRANTES: Antes de votarlo quiero decir algo de lo que hemos pecado en este Consejo. Si nos tocaba aprobar los programas de extensión, investigación y docentes, aquí únicamente hemos estado pensando en programas docentes. Nunca que yo recuerde ha venido aquí el permiso o la solicitud para abrir programas de extensión. Al revés, les hemos aprobado muchos programas de extensión y algunos no se han ejecutado.

Considero que de ahora en adelante para abrir programas de extensión tienen que venir al Consejo para su aprobación, igual que los de investigación y los docentes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo creo que no hay que meterse en celos. Los programas de extensión se han ido abriendo y son de gran beneficio para la Institución. A veces se han acelerado mucho los programas como es el caso del programa que abrimos sobre la formación de profesores de educación especial. En primer lugar, es obvio que en Costa Rica hay algún problema si de 8.000 alumnos solamente 750 terminan graduándose. En segundo lugar era gratuito. El Cuerpo de Paz se trasladó de la UCR a la UNED y más bien se ha hablado con el Cuerpo de Paz para poder abrir otras áreas, como el área de capacitación de los agricultores, abrir una escuela bilingüe en Limón, turismo, etc. Estas son las cosas que hay que estar haciendo. Costa Rica necesita divisas por el área del turismo y para ello hay que desarrollarlo y esta Universidad está capacitada para hacerlo.

* * *

Se somete a votación el dictamen No. 1 dado por la Comisión de Académicos. Se rechaza pues sólo obtiene 2 votos a favor.



-21-

Se vota el dictamen No. 2 de la Comisión de Académicos y se aprueba.

Artículo V, inciso 4)

Conocida la nota presentada por el Lic. Fernando Bolaños, la respuesta dada por el CONRE y el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 217-89, Art. III, se acuerda que el Consejo Universitario debe aprobar los nuevos programas y refrendar la apertura de nuevos énfasis y niveles, para cumplir cabalmente con lo que establece el Art. 16, inciso b) del Estatuto Orgánico. No obstante, se ratifica lo actuado por el CONRE con respecto a las licenciaturas en Docencia, Educación Cívica y Administración Agropecuaria.

En tal situación, se solicita a la Comisión de Asuntos Académicos presentar al Consejo Universitario una propuesta de reforma a los artículos 3 y 13 del Reglamento del Subsistema de Administración Académica.

ACUERDO FIRME.

5. Propuesta de modificación a los Arts. 31 y 45, incisos d) y e) del Estatuto de Personal

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El Asesor Legal había determinado que el artículo 31 es ilegal y va en contra del Código de Trabajo que establece que los permisos sin goce de salario no afectan la continuidad laboral. Por esta razón se propone al Consejo modificar el artículo 31 del Estatuto de Personal.

* * *

Se aprueba por unanimidad la reforma al Art. 31 del Estatuto de Personal. Se discute la reforma al Art. 45, en sus incisos d y e.

SR. RODRIGO BARRANTES: ¿Qué se entiende por alto rango?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Desempeñar puestos públicos de alto rango como un Viceministerio, una dirección ejecutiva, etc. Se está pidiendo en la modificación que la Institución interesada intervenga en hacer la solicitud, pero el puesto tiene que ser a plazo fijo para que se le dé el permiso.

SRA. MARLENE VIQUEZ: El inciso d) que se quiere modificar es competencia de aprobación por el Consejo Universitario, según se indica en el Art. 46.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto es una limitación que no siempre puede cumplir alguien que pide un permiso para desempeñar un puesto público.

SR. ALBERTO CAÑAS: Quiero hacer varias observaciones. 1) por qué hay que indicar que "en el país o en el exterior". No deja nada por fuera. 2) por qué "solicitud escrita del más alto jerarca de la institución" y si el puesto que va a ocupar es el del más alto jerarca o Presidente Ejecutivo del Banco Central?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Los puestos de altos poderes ya están contemplados en el inciso a) del artículo 45.



-22-

SR. ALBERTO CAÑAS: Hay que hacer notar que los Presidentes Ejecutivos son nombrados a plazo indefinido porque la Ley dice que son de libre nombramiento del Consejo de Gobierno, de tal manera que si no nombra uno nuevo, el que estaba sigue. Los únicos de nombramientos definidos son los electivos en las Directivas y los Magistrados de la Corte, porque son de elección.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Este articulado había sido ya modificado por el Consejo Universitario en circunstancias diferentes a las que eventualmente se le podrían presentar al C. U.

* * *

Hay consenso en no modificar el artículo 45 por ahora y modificar el artículo 31 del Estatuto de Personal.

Artículo V, inciso 5)

Se acoge la propuesta planteada por la Rectoría para modificar el artículo 31 del Estatuto de Personal, de la siguiente manera:

Artículo 31

Las fechas de anualidad se interrumpirán cuando un funcionario cese su relación laboral con la UNED o cuando pase a laborar a una institución no estatal, con permiso sin goce de salario en la UNED.

ACUERDO FIRME.

6. Propuesta de acuerdo respecto al Art. 22 del Reglamento de Carrera Universitaria.

Se conoce un acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, comunicado mediante nota CCP.90.012 sobre el artículo 22 del Reglamento de Carrera Universitaria.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con base en el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional he elaborado otra propuesta de acuerdo porque ellos decían que tenía que ser certificado por otras universidades la valoración los idiomas.

Yo creo que ninguna otra universidad sin más, va a valorar si sabe inglés o francés. No tiene sentido que se trate de valorar qué tipo de dominio del idioma se tiene si la persona tiene una licenciatura.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo no estoy de acuerdo con la propuesta de don Celedonio. Creo que este asunto está funcionando bien porque lo hacen en Lenguas Modernas de la UCR.

Pero a mí me preocupan los puntos 6 y 7. La Comisión de Carrera Profesional solicitó reformas del Reglamento de Carrera Universitaria que han sido conocidas por la Comisión de Administrativos. Mi idea es que cuando terminemos las enviamos otra vez a la Comisión de Carrera Profesional, para que vean qué cosas fueron aceptadas y cuáles no y que el nuevo Consejo las apruebe. Yo sugiero que se



-23-

envíen a las Comisión de Administrativos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que el punto 7 lo podemos ver aquí. Yo le pedí a la Comisión de Carrera Profesional que me presentaran unas modificaciones al reglamento, pero todavía no han sido enviadas.

Con respecto al punto 7, sobre reconocimiento a profesionales por escritura de unidades didácticas y antologías, me parece ridículo que si una persona publica un libro en otra editorial lo puede utilizar para ascender en carrera y si lo publica aquí lo castigamos. La idea es que lo incentivemos a que escriba y así podamos resolver el problema de la Comisión de Carrera Profesional.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quiero recordar a los compañeros que hay un antecedente que es el caso de un grupo de compañeros de la Oficina de Control de Calidad que escribieron unos módulos. Ellos solicitaron un pronunciamiento del C. U. para su caso porque estaban escribiendo la unidad y preguntaban si podían utilizarla después dentro de la Carrera Universitaria. Recuerdo que se les dijo que no tenían ningún impedimento y que podía ser calificado para la Carrera Universitaria.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo considero que si alguien va a escribir una unidad didáctica para solo ascender en Carrera Profesional, es mejor que no lo haga.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo considero que los motivos no nos importan. Lo importante es si la unidad pasó los criterios y si es una buena unidad para publicarse.

SRA. MARLENE VIQUEZ: También yo parto del principio de que la Universidad escogerá al mejor.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: A mí no me importa cuándo la haya escrito o dónde; Yo le asignaría puntaje si es buena, pero si es mala no.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Esa potestad la tiene la Comisión de Carrera Profesional, porque tiene un puntaje de 0 a 5.

SR. ALBERTO CAÑAS: Ha sido una vieja costumbre de las Universidades considerar que la obra que escriben algunos profesores la Universidad la compró, porque se hizo en horas de trabajo de la Universidad. Esto se está revisando diciendo que la propiedad intelectual no es enajenable. La Universidad puede haber adquirido los derechos de edición, pero la obra es de la persona. Se está llegando en muchas partes del mundo a reconocer el derecho de ser profesor a los royalties. En Costa Rica, después de la última ley de derechos de autor, la Editorial Costa Rica que había comprado algunos libros en esa forma: había pagado a una persona porque escribiera un libro, tomó el acuerdo de comprarlo para una primera edición en la cual el autor no cobró, pero a partir de la segunda iba a pagar. La Contraloría se opuso a que la Editorial Costa Rica pagara derechos de autor sobre un libro que presuntamente había comprado, pero la Procuraduría se manifestó con criterio contrario a la Contraloría: se puede pagar.

Recientemente la EUNED adquirió del Ministerio de Cultura los derechos de una colección que el Ministerio de Cultura compró por \$4.000. El Ministerio de Cultura los editó. Ahora la EUNED los ha adquirido los está reeditando y hemos acordado pagar el royalty a la persona que los escribió, porque se seguirá aplicando la teoría de que el precio que la Universidad pagó se descuenta con la primera edición.



-24-

Quiero plantear lo siguiente: 1) que empecemos a pagar los derechos de autor y 2) si se considera que esto puede causar algún deterioro financiero a la forma en que la UNED está estructurada, que consideremos esta otra posibilidad subsidiaria. De acuerdo con la Ley el autor o creador de una obra tiene derecho a la propiedad intelectual sobre ella y esta propiedad se prolonga a 50 años de su muerte. Y si no estamos de acuerdo en pagar derechos de autor a nuestros profesores acordamos que cuando mueran se les van a pagar esos derechos. Tal vez esto no trate de resolver sino de estudiarlo desde el punto de vista financiero, porque no se trata de incrementar el precio de venta del libro, sino que del precio de venta la Universidad separe un 10% para el autor, aplicando la segunda edición, si la hay.

SR. RODRIGO BARRANTES: Quiero solicitar a los compañeros que aprobemos este acuerdo del CONRE que nació del Rector y que fue avalado por el Consejo de la Dirección de Docencia. Lo que pretendemos con esto es igualar a los internos con los externos y a los que van a escribir con tiempo de su jornada laboral y a los que lo harán por medio de un contrato.

Creo que con esto vamos a ayudar a consolidar lo que nosotros mismos propusimos de que sean las Cátedras las que busquen su material y que escriban y también reafirmar aquello de la academia en los profesores universitarios de la UNED. Yo creo que es muy importante este estímulo porque si no vamos a seguir tratando de que nuestros profesores den y den y no les demos mucho.

Lo que decía don Fernando creo que se subsana con los mecanismos que tiene la Carrera Profesional. Si el documento es bueno y la Comisión le quiere dar 5 puntos excelente y si el documento es malo y la Comisión le quiere dar cero puntos, es porque es su potestad. Con esto, el que va a escribir sabrá que se evaluará después en Carrera Profesional y creo que es un buen incentivo para que nuestros profesores comiencen a demostrar lo que son capaces de hacer.

Artículo V, inciso 6)

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos la propuesta de la Rectoría siguiente:

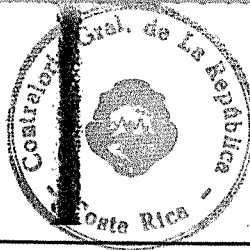
Para efectos de aplicación del Art. 22 del Reglamento de Carrera Universitaria, los reconocimientos se harán con base en un examen que podrá aplicar la Comisión de Carrera Profesional, con la asesoría técnica respectiva, excepto cuando los interesados posean títulos universitarios en lenguas.

7. Acuerdo del CONRE sobre reconocimiento a profesionales por escritura de unidades didácticas y antologías.

Para la discusión de este punto se tiene el acuerdo del CONRE C.R.90-009 y la propuesta de acuerdo que presenta el Sr. Rector.

* * *

La discusión de este punto se dio en el punto anterior (6), y se llegó al siguiente acuerdo:



-25-

Artículo V, inciso 7

Con el objeto de incentivar a los profesionales de la UNED se acuerda que todos aquellos que escriban unidades didácticas para ser utilizadas en los cursos que ofrece la Universidad, independientemente de si lo hacen dentro de su jornada laboral o como parte de un contrato, tendrán derecho a que esta publicación se considere para el cumplimiento de los requisitos para ascenso en carrera profesional. Este puntaje no contará para el régimen de pasos.

Además, todo profesional que escriba una antología para ser utilizada en los cursos que ofrece la UNED, tendrá derecho a que se le considere para ascenso en carrera a razón de la mitad del puntaje correspondiente a una unidad didáctica. No obstante, este puntaje no contará para el régimen de pasos. ACUERDO FIRME.

8. Dictamen de la Comisión de Legales sobre caso del Lic. José Luis Torres

Se conoce el dictamen emitido por la Comisión de Legales en relación con el caso del Lic. José Luis Torres, quien presentó una revocatoria con apelación subsidiaria contra el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 601-89, Art. III.

Después de leer dicho dictamen y hecho el análisis respectivo se toma el acuerdo siguiente:

Artículo V, inciso 8

Considerando que cuando un recurso de revocatoria no es admitido por carecer el recurrente de legitimación, esto es, por no existir lesión alguna a la relación legal existente entre el recurrente y la Universidad, tampoco debe dársele trámite a la apelación que se haya planteado en subsidio.

Las normas generales de carácter reglamentario o de procedimiento que acuerda este Consejo, el de Rectoría y demás autoridades universitarias en el ejercicio de su competencia, no pueden ser apeladas. Para ello, es requisito indispensable que tales disposiciones sean aplicadas a un caso concreto y que de esa aplicación resulte una lesión efectiva contra el funcionario recurrente. Mientras tal circunstancia no se verifique, ningún recurso contra normas de tipo general debe ser admitido.

Por tanto, se acuerda declarar mal admitida la apelación subsidiaria ante el Consejo Universitario, planteada por el Lic. José Luis Torres. ACUERDO FIRME.

9. Dictamen del Asesor Legal sobre consulta planteada en sesión 842-89, Art. II, inciso 2), punto 2. Ref. CU-23-90

Debido a que se considera que este asunto debe ser analizado con más tiempo, se deja pendiente.



-26-

10. Nota AI-14-90, referente al inventario realizado a la FEUNED.

Se conoce la nota emitida por la Auditoría respecto al inventario realizado a la FEUNED, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 853-90, Art. III, inciso 2).

Después de discutido este punto, se toma el acuerdo siguiente:

Artículo V, inciso 10)

En relación con la nota AI-14-90 de la Auditoría, se acuerda solicitar a la Federación de Estudiantes de la UNED, por haber sido ratificado su Directorio el 24 de febrero último, enviar un informe a la Auditoría y a este Consejo sobre el inventario de los bienes adquiridos con fondos de la Cuota Estudiantil. ACUERDO FIRME.

11. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre modificación al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

Para el conocimiento de este asunto se ha presentado el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos así como las observaciones del Sr. Rector a algunos artículos de dicho Reglamento.

Debido a este debate consumirá mucho tiempo, se deja pendiente.

12. Dictamen modificación Reglamento Fondo Especial de Trabajo

Se analiza el dictamen citado, de la sesión 248-90, Art. IV, el cual se aprueba por unanimidad.

Artículo V, inciso 12)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Administrativos, sesión 248-90, Art. IVG en el sentido de modificar el artículo 1, inciso 1.3 del Reglamento del Fondo Especial de Trabajo, variando el Fondo Tipo X a ₡125.000 en vez de ₡75.000.

Asimismo, se autoriza un egreso máximo del 10% de dicho fondo (₡12.500). ACUERDO FIRME.

13. Dictamen sobre encuesta del Plan Piloto de Matrícula Diferenciada PAC 88-2

Se toma nota del dictamen de la Comisión de Académicos, sesión 211-89, Art. V, respecto a la encuesta del Plan Piloto de Matrícula Diferenciada. ACUERDO FIRME.

14. Dictamen sobre el documento "seguimiento de graduados del Plan de Emergencia"

Se conoce el dictamen emitido en sesión 211-89, Art. III respecto al documento citado.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero cambiar la redacción porque no me gusta que se está aceptando como una primicia que son los tutores los culpables de la deserción en



-27-

estos programas. Yo creo que el problema de deserción en una universidad a distancia responde a muchos factores. De manera que quisiera que se estudien cuáles son los factores que pueden provocar una deserción tan alta.

Yo conozco a los tutores y sé que algunos pueden hacer mal las cosas, pero también los hay que tienen muy bien puesto el sombrero y con esto pareciera que se parte del hecho de que ellos son los primeros culpables ante una deserción.

SRTA. LIGIA MENESES: Lo que se quiere es un estudio sobre los problemas de deserción y las formas de atacarla. Creo que es un asunto de redacción nada más.

Luego de otros comentarios, se toma el acuerdo siguiente:

Artículo V, inciso 14

Analizado el documento "seguimiento de graduados del Plan de Emergencia, PAC 87-1, se acuerda solicitarle al Vicerrector Académico y al Director de Docencia un plan que contemple los siguientes aspectos:

- a. Es necesario reforzar la estrategia metodológica para mejorar el aprovechamiento de los alumnos.
- b. Ofrecer una mayor presencialidad (en verano) para aquellos cursos que lo ameriten, por ejemplo, lectoescritura y matemática.
- c. Es necesario realizar un estudio de los problemas de la deserción estudiantil.
- d. En consecuencia de lo anterior, es pertinente hacer un análisis de la estrategia de la selección de estudiantes para I y II Ciclo.
- e. Los retiros justificados o no, por una alta carga académica, es una de las mayores preocupaciones del Consejo, por lo que es conveniente una revisión de la política de exención indiscriminada de pago de matrícula y sustituirla por un programa adecuado del sistema de becas.

ACUERDO FIRME.

15. Dictamen sobre políticas y proyectos de la Escuela de Ciencias de la Administración.

Se conoce el dictamen emitido en la sesión 214-89, Art. II, después de la visita de la Directora y los Encargados de Programa de la Escuela de Ciencias de la Administración a la Comisión de Asuntos Académicos.

Luego de algunos comentarios se aprueba en firme y por unanimidad.

Artículo V, inciso 15

Se toma nota del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 214-89, Art. II, en relación con el planteamiento



-28-

expresado por la Directora y los Encargados de Programa de la Escuela de Ciencias de la Administración y se solicita al Vicerrector Académico que, en conjunto con el Director de Docencia y la Directora de dicha Escuela, eleven al Consejo de Rectoría propuestas concretas tendientes a resolver las situaciones planteadas en esa sesión. ACUERDO FIRME.

16. Dictamen sobre reconocimiento del 6% sobre la nota final por la asistencia a tutorías.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión de Académicos se pronunció en contra de que se otorgue puntaje en la nota final por la asistencia a tutorías.

Yo pienso que es necesario motivar las tutorías, pero que no se debe afectar a nadie si no asiste a ellas. Por eso he hecho una propuesta intermedia.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considero que esto va en contra de la misma fundamentación y el sistema de educación a distancia. Ya en una ocasión el Consejo Universitario había tomado una decisión en ese sentido cuando se inició el Plan de Emergencia para Formación de Profesores en I y II Ciclos y fue todo un problema, porque no se pudo tener los mecanismos suficientes para llevar estos controles.

La UNED no puede obligar a los estudiantes a asistir a las tutorías y esto es una forma sutil de obligarlos.

Por otro lado, no tiene sentido que sólo por presencialidad una persona pueda aprobar un curso. Aunque sea un 5% como nota final afectaría la promoción de un curso académico. Yo creo que los estudiantes, si consideran que la tutoría es efectiva, deberían asistir y utilizarla. Si consideran que no está dando los beneficios que ellos esperan, deberían denunciarlo, pero nunca que por asistencia obtengan un porcentaje para ganar un curso.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo tengo bastante experiencia en el campo de la docencia y a veces se necesitan ciertos incentivos para interesar a los estudiantes en cosas que, de lo contrario, no se interesarían. En algunas universidades se da una nota llamada "de participación" o "de aprovechamiento".

No se trata de obligarlos a asistir a las tutorías, pero sí reconocer el esfuerzo de alumnos que viajan hasta 7 horas para asistir a una tutoría. Debemos reconocer que asistir a las tutorías los sábados y domingos, especialmente en las áreas rurales, es un sacrificio para los estudiantes.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Los modelos de evaluación de los diferentes cursos están establecidos y aprobados. Para este semestre está todo listo y en ejecución. De manera que si en este momento se tomara ese acuerdo sería un desorden.

La experiencia me ha dicho que el Consejo Universitario no administra, sino que debe establecer políticas, pero no debe establecer puntos de referencia para modelos de evaluación tan específicos.

Mi propuesta es que el C. U. traslade el asunto a la Dirección de Docencia para que estudie la situación y en aquellos cursos donde se considera que se puede aplicar esto, se utilice. Además, hay que tomar en cuenta que en muchos cursos no se da tutoría presencial.



-29-

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero llamar la atención en que ninguna Universidad exige tanto de sus alumnos como la UNED. No hay un examen tan exigente como el de esta Universidad. De los alumnos que reprobaban los cursos en la UNED, casi apostaría que más de un 50% pasarían esos cursos en las otras Universidades sin ninguna dificultad.

La educación no es solamente un asunto medido en esos términos, sino también tiene que valorarse el interés, el esfuerzo, la dedicación y el sacrificio, a veces, que hace un estudiante. Yo pienso que eso no se hace porque no hay mecanismos para hacerlo.

SR. MARIO SALGUERO: Yo solicito que cuando se analice esto no lo vean como una decisión aislada del Directorio de la Federación, sino como un pedido que han hecho a la Federación la mayoría de los estudiantes.

Este ha sido un pedido de la FEUNED en ocasiones posteriores, de las muchas cosas que a veces no nos ha contestado este Consejo. Hoy traigo una nota que se refiere al rechazo de la Comisión de Académicos de acreditar un porcentaje a la nota final de los estudiantes por su asistencia a tutorías.

* * *

Don Mario Salguero da lectura a la nota FEUNED 19-90 del 7 de marzo del año en curso. (Esta nota se archiva con los documentos analizados en esta sesión).

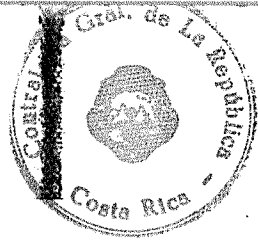
* * *

SR. MARIO SALGUERO: Quiero que se considere que no se está obligando al estudiante a que asista a la tutoría, no se le está regalando un 5%, porque si el estudiante obtuvo una nota inferior a 5, aunque haya asistido a todas las tutorías, siempre se queda. Es un estímulo que se da al estudiante para que pueda mejorar la nota de un siete a algo más. Esto no le significa a la Universidad gastar más recursos; más bien, a veces es un desperdicio que se le pague a un tutor para que encuentre solamente tres alumnos.

Por otro lado, se beneficiaría no sólo el estudiante, sino la comunidad universitaria y el país en general. Cuando los estudiantes asisten a una tutoría, a un aula, se conocen, montan programas recreativos, culturales, etc. Yo no veo que esto vaya en contra del modelo de evaluación. ¿Para qué enviarlo a la Dirección de Docencia? Cuando se eliminó el solucionario de exámenes se le envió a Docencia el asunto y no intervino más en este Consejo. Se le mandó una carta a don Rodrigo y tenemos la información de las materias en las que se iba a dar el solucionario. Tampoco se adjuntó. Por eso no me parece que el asunto vaya a la Dirección de Docencia a archivar, o a que la respuesta sea negativa, sin un cuestionamiento fundamentado.

Como lo dice la nota de la Federación los mismos estudiantes van a ser vigilantes de las tutorías. Creo que una de las causas de la deserción es el sistema tan despersonalizado. Yo solicito, en nombre de los estudiantes de la UNED, que lo reconsideren. Creo que lo que decía don Celedonio es bastante justificado.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que lo que importa analizar es si va en contra del aprendizaje, porque la modalidad es un medio; el fin es el aprendizaje. Si no milita contra el aprendizaje está dentro de lo razonable que se les considere eso.



-30-

SRA. MARIA EUGENIA DENGO: Lamentablemente -porque siempre las motivaciones para los estudiantes me son muy simpáticas- no estoy de acuerdo. Tal como yo lo veo, la tutoría es un apoyo al sistema de enseñanza a distancia. O sea, podría hacerse el sistema sin que hubiera tutorías presenciales, con tutoría telefónica tal vez. Y la tutoría de por sí, yo la veo como un apoyo al aprendizaje para facilitar, para aclarar dudas; o sea, ya en sí es una ayuda al estudiante y éste es el interesado en asistir, en aprovecharla. Si no quiere o no puede ir es peor para él; pero que pida que se le retribuya con lo que ya de por sí es una ayuda al aprendizaje, a mí no me parece. No porque yo crea que es cuestión inherente al sistema, sino porque yo veo que la tutoría en sí es una ayuda al estudiante y además está en su interés asistir a ellas.

SR. RODRIGO BARRANTES: Yo discrepo con doña Marlene cuando dice que esto no es de política universitaria. Yo creo que sí lo es. Si esto lo aprobamos tenemos que aprobar tutorías en todos los centros y en todas las asignaturas para que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de ganar ese porcentaje. Tendría que hacerse así porque entonces sólo se beneficiarían los estudiantes de San José y los de las zonas rurales no. Se aprobó un reglamento donde dice que se abren grupos únicamente si hay más de 20 estudiantes en las zonas centrales y 10 en las zonas rurales. De modo que no estoy de acuerdo con esto 1) por lo que dice doña María Eugenia Dengo; 2) porque el medio maestro es el paquete instructivo y 3) porque estarán en desventaja aquellos alumnos en donde no se les puede dar tutoría, porque la Universidad no puede darla.

Nos tendrían que triplicar el presupuesto para poder hacer lo que pretenden. Me parece que es totalmente injusto y yo no estoy de acuerdo.

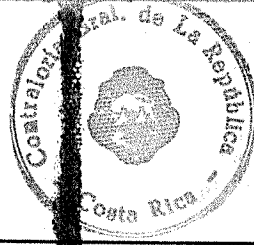
SR. ALBERTO CAÑAS: Preferiría que me dieran unos días de tiempo para que me convenzan. La nota es la calificación de un producto, así como la Biblia: por sus frutos los conoceréis. ¿Cómo es posible que se pretenda que se varíe la nota de acuerdo con el origen del examen? Es decir, la nota es distinta según se estudie en un libro o con un tutor. Es decir, vamor a calificar además de la prueba, los medios de que se valió el estudiante. De vamos a aumentar la nota porque recurrió a un tutor, entonces otro estudiante puede decir que su compañero recurrió a un tutor pero él se leyó 14 libros.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Es lo mismo leer un drama que ir a verlo? ¿Añade algo el ver el drama?

SR. ALBERTO CAÑAS: No es lo mismo y sí añade algo. Pero si yo digo que les pongo un 10 a quienes vean el drama, pero no hay más que tres lunetas en el teatro o sólo tres lo pueden ir a ver y los demás no pueden, no puedo hacer esa injusticia. Yo tengo que hacer el drama ante todos los estudiantes, no ante los que están más cerca.

Si un estudiante me hace un trabajo sobre Shakespiare habiéndolo leído y el trabajo es mejor el que hizo el que lo vio ¡Qué mérito el del que no lo vio! A mí me preocupa que al examen se le agregue una calificación basada en los métodos de estudio, que nunca se ha hecho. No estoy diciendo que lo voy a votar en contra, pero quisiera que me dieran unos días para pensarlo más.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quería hacer la siguiente observación. Hay trabajos que para poder hacerlos, primero se tiene que dar capacitación a la persona y además, las empresas indican que van a pagar esa capacitación.



-31-

Por otro lado pienso que aunque la tutoría es un apoyo adicional, en mi opinión el profesor siempre es un apoyo adicional también y en la presencial se dan hasta 20 puntos por eso, porque el profesor es un centro de recursos que el alumno puede utilizar; si él quiere ir a la biblioteca a estudiarlo por sí solo, eso es cosa de él.

SR. MARIO SALGUERO: Yo creo que aunque se quitaran las exenciones de pago a los estudiantes, las horas estudiantes y aunque no se estimularan los grupos de estudio y en vista de que algunos compañeros no están muy convencidos, yo sugiere dejar este asunto en suspenso para fundamentar un poco más.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con la solicitud de don Mario. Quisiera recordarle al Sr. Rector, cuando lo presente de nuevo al Consejo Universitario, que los argumentos de don Rodrigo y don Alberto sean considerados, porque eso implica un impacto presupuestario para la Institución.

SR. RODRIGO BARRANTES: Considero que no puede retirarse este asunto porque es un dictamen de la Comisión de Académicos. Presento una moción de orden para que se vote de inmediato este asunto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión de Académicos lo que hizo fue pronunciarse negativamente sobre la propuesta de los estudiantes. Los estudiantes consideran que el dictamen no los favorece y por lo tanto lo retiran.

* * *

Se acoge la solicitud de don Mario Salguer de retirar este asunto de la agenda.

17. Dictamen sobre estado actual de cada uno de los programas y proyección a futuro en las carreras de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

Se conoce sólo el dictamen de la sesión 216-89, Art. III referente a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. El otro se deja pendiente.

Artículo V, inciso 17

Se acoge el dictamen de la Comisión de Académicos, sesión 216-89, Art. III en el sentido de que el Consejo Universitario ve con simpatía los esfuerzos que está haciendo la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades en el diseño del Programa de Turismo, en la participación activa de la Escuela en el Programa de Licenciatura de Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Ciudadana, el Programa de Extensión sobre Realidad Nacional y Capacitación de Personal.

Además, este Consejo ve con buenos ojos que la Carrera de Rehabilitación siga impulsando las relaciones a nivel Centroamericano. Asimismo, considera conveniente que la Escuela refuerce el personal para esta Carrera como prioritaria, ya que se le desea dar énfasis no sólo a nivel nacional, sino también a nivel internacional. ACUERDO FIRME.



18. Dictamen sobre posibilidad de afiliarse la UNED al Club de Investigación Tecnológica

Conocido el dictamen rendido por la Comisión de Académicos en sesión 218-90, Art. III, se acoge por unanimidad.

Artículo V, inciso 18

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 218-90, Art. III, en el sentido de aprobar la inscripción al Club de Investigación Tecnológica, durante un año y evaluar los beneficios para la Universidad, ya que se considera que pue de situar a la Universidad dentro de los avances de la investigación y la computación en el sector privado. ACUERDO FIRME.

VI. DOCUMENTO LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL

Mediante una moción de doña Marlene Víquez, el Sr. Rector da lectura al documento que ha elaborado sobre los lineamientos de política institucional, pero aclara que le falta elaborar la parte final correspondiente a los lineamientos específicos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Personalmente creo que el martes no es necesariamente la mejor oportunidad para discutirlo, porque debía madurarse más y leerse con detalle.

El punto referente a lineamientos propios de la UNED son respuestas a algunas inquietudes ya formuladas en términos de una política como por ejemplo, la población estudiantil, si queremos limitarla a 10.000 o que siga creciendo; si queremos que sólo se admita a aquellos que han terminado el bachillerato o si los que han cumplido 24 años pueden ingresar a los programas y después de 2 años exitosos se les da la equivalencia y si tienen 21 años que inicien los cursos de educación diversificada como parte del curriculum de las carreras.

Otro aspecto también es si utilizamos la acreditación por experiencia o sólo seguimos usando cursos para poder terminar una carrera en la Universidad. Pienso que hay unos problemas. 1) que debe estar terminada esa otra parte que es bastante seria y 2) que podría entenderse esto como un documento político. En mi opinión esto es lo que debe tener un plan de desarrollo y lo que deben ser los lineamientos de política institucional, partiendo de una visión genérica de la Universidad de hacia dónde debe encaminarse.

SR. FRANCISCO QUESADA: Creo que don Celedonio ha interpretado -como nadie más podría hacerlo- el sentimiento mío de lo que podría hacerse respecto a la petición de los Asambleístas. Muy bien se impone en este documento -aparte de los antecedentes- la realización de este Consejo en este quinquenio. Creo que es vital que la Asamblea conozca qué es lo que ha hecho el C. U. y lo que se ha planteado a la Universidad en estos 5 años de su gestión y como antecedente de lo que plantea como nuevos lineamientos para el ejercicio de la Universidad en los próximos cinco años.

De ninguna manera puede interpretarse como un documento que puede causar problemas en relación con las elecciones que están en proceso. Yo creo que la elaboración de la parte final de lo que se propone como lineamientos específicos son nada



-33-

más que el extracto de los lineamientos generales que están en el pensamiento del esbozo que hace el Rector, entre comillas, de un discurso suyo, con el cual yo estoy totalmente de acuerdo.

Le pediría al Sr. Rector hacer un esfuerzo más que contemplara los lineamientos específicos dentro del marco de las ideas que están planteadas en el encomillado, de cuestionamientos y respuestas en forma más sintética. Estoy absolutamente seguro de que es una excelente respuesta a los Asambleístas para que analicen este documento y sean convocados a una nueva Asamblea para que decidan sobre los lineamientos específicos.

De manera que deberíamos estar no sólo satisfechos sino agradecidos con nuestro Rector por haber elaborado este documento que no es una muestra de que este Consejo quiere ganar laureles, sino que es una realidad. Porque muchísimas personas de la comunidad universitaria no tienen una idea general de la gran labor que se ha realizado en este quinquenio entre el Rector y el Consejo Universitario, y ahí está esbozado en forma de síntesis lo más importante de las realizaciones de este Consejo y del Rector y planteados -como antecedentes- que se han hecho cosas, que están algunas pendientes y se propone que los lineamientos de la Universidad sean dentro de esa tesitura y dentro de esos cuestionamientos que el Consejo Universitario ha hecho.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que el documento da una buena idea de lo que se ha hecho, lo ubica a uno en qué ha ido ocurriendo desde que se inicia algo, o sea, hacia dónde vamos. Yo no lo veo dentro de los lineamientos. Creo que en los lineamientos deberíamos poner intenciones más puntuales sobre metas y objetivos que queremos lograr y cómo queremos lograrlos, de lo contrario, se puede dar en la Asamblea toda una discusión sobre los antecedentes y no sobre los lineamientos en sí, que me parece no es bueno propiciar. Yo más bien trataría de tener unos lineamientos muy precisos, muy escuetos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Es precisamente la parte que falta de escribir, que he mencionado anteriormente.

SR. FRANCISCO QUESADA: Hay dos ideas generales que están en el documento muy bien esbozadas: las ideas generales y los 23 puntos esbozados por OPES y congruentemente con eso hay una serie de ideas esbozadas en el pensamiento del Rector que avala este Consejo, que están en el encomillado. Algunos como cuestionamientos, otros como ideas explícitas de la situación.

Yo avalaría que el Rector planteara los lineamientos específicos con base en los lineamientos generales que ha leído.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Considero que el C. U. debe dar una lineamientos precisos, porque si las comisiones van a trabajar en un tema específico primero debemos dar les los lineamientos. Yo creo que los lineamientos son para orientar, dar participación a las comisiones.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Obviamente la comunicación que llegó al Consejo Universitario -que don Fernando Bolaños llevó- era precisamente un recordatorio al C. U. de que no había cumplido con una función que el indica el Estatuto Orgánico. Entonces me parece que no vamos a evitar un enfrentamiento o disconformidad de algunos asambleístas en la próxima Asamblea Universitaria.



-34-

En la sesión pasada estuvimos de acuerdo con elaborar un documento que tuviera un marco de referencia, donde se mostraran los antecedentes de lo que se ha hecho hasta ahora, recogiendo lo que la Universidad ha hecho desde 1978 hasta el 84 y del 85 al 90.

Pienso que el documento que nos presenta don Celedonio es excelente porque nos refleja de una manera muy simple cuáles fueron las etapas que tuvo la Universidad desde su fundación, la etapa inicial de 1977 a 1980, la etapa normativa que todos sabemos que es cierta, cuando se hicieron los reglamentos, procedimientos y el Estatuto de Personal y la etapa que hemos vivido del 85 al 90 que ha sido una etapa muy difícil, pero ya existía una normativa, sólo que se han tenido que hacer algunos cambios. Se nos ha criticado porque hemos cambiado mucho el Estatuto de Personal, pero este estatuto no tenía 20 ó 30 años, simplemente fue aprobado en 1983 y apenas estaba poniéndose en vigencia y necesitaba corregirse en algunos casos. Puede ser que este Consejo se haya equivocado en algunos casos, puede ser que no, pero sí es cierto que este documento es excelente y me satisface mucho la forma en que lo ha expresado el Sr. Rector, que haga uso de algunas ideas del Sr. Rector también está bien.

Hará dos años atrás este Consejo ha sido solidario con algunas ideas del Sr. Rector y no tengo ningún inconveniente en aceptarlo y decir que eso fue una realidad. Pienso que podría tomarse como un documento político porque está a dos días del nombramiento de nuevos miembros del C. U., pero también no es conveniente no llevar ningún documento. Creo que debemos presentarlo a la Asamblea y decir que responsablemente el C. U. considera que si bien ese documento se puede catalogar como un informe final de labores, con un marco de referencia del C. U. con la Rectoría, no tenemos ningún inconveniente en aceptarlo; pero es la visión que tiene que tener el Consejo Universitario entrante para ver de dónde tiene que partir. Eso es fundamental.

Por otra parte, el marco de referencia está aprobado por personas que tienen su visión y cumplir con la Universidad al tratar de informar a la comunidad y a los futuros miembros de esa visión que en su momento tuvieron. Creo que los problemas que se puede decir que han ocurrido es porque no ha habido información real sobre los cambios establecidos. Quizás la ejecución de la organización no ha sido la más adecuada pues se han creado ciertos problemas de aceptación de parte de muchos funcionarios, pero la historia dirá cuál fue el objetivo y el sentimiento que privó en los miembros del C. U.

Yo soy de la idea de que algunas expresiones debían revisarse para no ocasionar el malestar de algunas personas, puede herir susceptibilidades y eso no es de nuestro interés en este momento.

Creo que de una manera responsable tenemos que aclarar a la Asamblea que el documento ahí está y que se observe muy bien que si el próximo Consejo Universitario integrado con la Asamblea tiene a bien decir que los objetivos de ellos no son los que está establecidos en el documento como lineamientos de política institucional, pues tienen la libertad para cambiarlos. ¡Y qué más libertad que ésa! no está limitando a los nuevos miembros del C. U. ni a la misma Asamblea.

Yo sugeriría un esfuerzo más, terminarlo este fin de semana y tener una reunión el próximo lunes para ver esta parte final y se presente a la Asamblea el próximo martes como documento base y que el C. U. se compromete a que sea la Asamblea la que lo entre a analizar en la sesión entrante.



-35-

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Me parece que el documento está excelente. Coincido con lo que han manifestado los compañeros. A mi manera de ver rebasa las expectativas cuando acordamos que se hiciera un mayor señalamiento sobre puntos concretos, indudablemente lo rebasa mucho.

Me parece que los antecedentes ayudan muchísimo. Como estamos en una situación de presente nos es muy fácil criticarla, evaluarla favorable o desfavorablemente, pero no siempre reflexionamos sobre el trasfondo, qué es lo que ha habido que nos ha traído a eso, pero además, hacia dónde se proyecta. Es decir, no hemos sido capaces de visualizar, por así decir, la estructura histórica de un proceso.

Me parece que esa es una gran virtud. Es muy favorable mi opinión a que se presente en esa forma porque puede ayudar en mucho a la reflexión, al análisis que ayudan mucho a valorar el momento presente. En ese sentido me parece que esa parte no sobra. Por supuesto que pueden haber distintos puntos de vista, pero esas son las diferencias que naturalmente puede haber, pero esa visión, si el C. U. la avala, me parece adecuado que es una visión fructífera.

Yo no creo que falte, como lo dice don Fernando, lo más puntual. En el documento hay cosas muy puntuales -no sé si porque ya las conocíamos-. Falta completar esas otras, que también son puntuales que se refieren a los lineamientos de la UNED y no a los dados por OPES. Entonces quedaría como un marco histórico, de referencia, como una parte de acción, puntual en cuanto a lineamientos.

El documento es político de por sí, porque es política universitaria, pero se exagera dos días antes de la elección de los nuevos miembros del C. U. Yo también comprendo la preocupación de los compañeros de que vamos a ser cuestionados y también hay una explicación para responder dado el caso.

SR. ALBERTO CAÑAS: El documento cumple, porque es un documento profundamente universitario, no es un informe de gerencia. Son lineamientos, es decir, por qué rutas vamos a marchar, no qué medidas concretas vamos a tomar, sino que creemos que la Universidad debe marchar en el próximo período por una trocha determinada. Es decir, los lineamientos no son ni siquiera metas, son rutas.

Creo, como dice doña María Eugenia, que de todos modos se va a cuestionar porque lamentablemente en Costa Rica todo se politiza. También hay una cantidad de circunstancias para que esta Asamblea se convoque a dos días de una elección.

El punto es que me satisface el documento porque estamos planteando por dónde queremos que debe marchar la Universidad. Don Celedonio ha interpretado muy bien el sentimiento de este Consejo saliente, sobre lo que queremos para el futuro de la Universidad. La prueba es que aquí no estamos cuestionando el gran sentido del documento. A veces pienso que a los costarricenses nos ha dado en los últimos años por pensar en pequeño. No faltará quien cuestione este documento diciendo que faltan cosas más concretas. Este país hace tiempo que está en crisis, la facultad de pensar en grande la hemos perdido.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El documento tiene como objeto el señalar que la Universidad ha tenido una evolución, que el próximo quinquenio se inscribe dentro de una de las fases de evolución y que en estos cinco años el C. U. no ha estado sentado haciendo nada, sino que ha sentado las bases en una nueva orientación de la Universidad y ha contribuido a re-crear a la Universidad y le toca a la Asamblea, con esta propuesta, reafirmar o consolidar una nueva orientación que este Consejo



-36-

consideró útil e importante para la Universidad. Lo que se ha hecho es realmente significativo y creo que en el futuro la Universidad se beneficiará. Se verá mejorada como Universidad, está tendiendo a ser más Universidad, que es lo que otras ocasiones he llamado que la Universidad se dedicó al "tráfico de documentos" y que teníamos que reversar esa situación. No es que la hayamos cambiado, sino que hemos puesto los cimientos y el beneficio habrá que verlo porque no vendrá de un día para otro.

SR. RODRIGO BARRANTES: Me parece el documento muy valioso porque ha sido un diagnóstico muy bueno. Yo creo que en pocas páginas nos da un retrato. Un diagnóstico debe tener tres fases importantes: 1) una visión hacia atrás, histórica; 2) un retrato del presente y 3) una visión del futuro.

A mí en lo personal, como miembro del C. U., me satisface que don Celedonio, sin querer, haga un resumen de lo hecho por el C. U. en estos años, porque en estos días he oído muchos comentarios negativos del C. U.

Creo que esto es un retrato para indicar que no hemos estado aquí para beneficiar nos o calentar el asiento. Creo que le tocará al nuevo Consejo terminar la visión a futuro.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo veo este asunto desde otro punto de vista. Más desde el punto de vista técnico, de la función que he jugado en Planificación, en donde me ha tocado participar en varios planes de desarrollo. Por poco concreto no disminuye en importancia, porque puede ser muy concreto y de mucha importancia. Lo que me preocupa de los lineamientos es que estos deben enmarcar un plan de desarrollo. Los lineamientos pueden ser de grandes objetivos. Eso es lo que hay que terminar y lo tenemos que conocer en el C. U.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa parte que falta la puedo presentar el lunes. Yo insisto en que no se puede aterrizar sin haber volado primero.

SRTA. LIGIA MENESES: Cuando don Celedonio comenzó a leer el documento yo lo sentí como un informe de labores. Sin embargo, al ver que presenta el pasado, el presente y hacia dónde queremos ir, me satisface mucho la labor que don Celedonio ha realizado en ese sentido. Sólo falta la parte concreta de política general.

Yo creo que cuando estuvimos de acuerdo con la Dirección de Docencia, Extensión y el proyecto de Investigación fue porque creímos que la UNED necesitaba ese cambio. Y yo, independientemente de cualquier aspecto político, creo en eso y cuando lo apoyé lo hice con gran convicción. Don Celedonio hizo un trabajo que para las expectativas nuestras no era lo que estábamos esperando, porque creímos que era un documento más general.

SR. MARIO SALGUERO: Creo que el informe que ha preparado el Sr. Rector es bastante bueno, me ha gustado mucho. Aprendo de lo que Uds. han hecho en estos años. Sin embargo, no ha sido algo aislado el que el Rector haya hecho este documento. Está la participación de Uds. Nosotros, como estudiantes, hemos visto que la UNED ha tenido un cambio importante en estos últimos años. A veces me siento orgulloso de haber nacido con esta Universidad y cuando hablo con otros estudiantes me gusta establecer la diferencia de lo que fue la UNED en sus inicios, y lo que es en la actualidad. Creo que no deben llegar a la Asamblea temerosos de las críticas, porque sería penoso que los fueran a criticar por omisión. Yo creo que es todo lo contrario. Las críticas que se puedan recibir de la Asamblea serían por acción y eso es lo importante. Yo creo que los comentarios negativos que señalaba don



-37-

Rodrigo Barrantes, eso lo hacen porque no se puede quedar bien con todo el mundo. Yo creo que la reestructuración ha sido producto de eso. No serán críticas aisladas las que vengan a calificar a este Consejo, sino que será el tiempo el que dirá si fue o no desteñida la actuación de este Consejo.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Aprovecho la oportunidad para felicitar a todos los miembros del Consejo Universitario. Creo que muchas de las críticas que señala don Rodrigo son porque este Consejo no ha andado cabalgando sobre la popularidad, sino sobre cosas importantes que deben orientar a la Universidad y yo pienso que a mediano plazo se reconocerá el impacto que tuvo.

VII. Pago de pasajes y viáticos al Sr. Carlos Arce.

Se conoce la carta del 8 de febrero del presente año que envió don Fernando Bolaños, miembro del Consejo Editorial, respecto al interés institucional de que el Sr. Carlos Arce, Director de la EUNED, viaje a Colombia para observar el funcionamiento de un set de producción de encuadernación de libros.

El asunto se analiza y se aprueba por unanimidad.

Artículo VII

Se autoriza el pago de pasajes y 10 días de viáticos al Sr. Carlos Arce, quien visitará Cali, Colombia en el mes de abril, para observar maquinaria, equipo y sistemas de producción editorial en la Empresa Carvajal y Compañía de la ciudad de Cali.
ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 4 de la tarde.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

Anexo No. 1: Convenio UNED-Instituto Nacional de Seguros.



ANEXO NO. 1 ACTA No.858-90 del 9-03-90

Convenio de Cooperación entre la
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA y
el INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Entre la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, en adelante denominada UNED, representada por su Rector, señor Celedonio Ramírez Ramírez, mayor, casado, Doctor en Filosofía, vecino de San Rafael de Ojo de Agua, con cédula de identidad número dos -doscientos diez- quinientos cincuenta y cinco, y el INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, en adelante denominado INS, representado por el señor Gerardo Arauz Montero, mayor, casado una vez, Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, vecino de San José, con cédula de identidad número cinco -cero noventa y ocho- cero cincuenta y tres, en su condición de Gerente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, Sección Mercantil, Tomo 456, Folio 15, Asiento 14, del Instituto Nacional de Seguros, se acuerda suscribir el presente Convenio que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El objetivo primordial de este Convenio es la coordinación de esfuerzos de la UNED y el INS para la capacitación de personal que labora en esa Institución.

SEGUNDA: El Convenio se ejecutará mediante proyectos específicos de duración variable, que serán desarrollados por la Oficina de Programas de Extensión o la Dirección de Docencia de la UNED, y en el INS por los departamentos interesados designados por dicha Institución.

TERCERA: Los proyectos específicos a que se hace mención en la cláusula anterior, fijarán con claridad y precisión, las condiciones concretas, en que se desarrollarán los mismos, indicando objetivos del proyecto, el periodo de duración, las sedes en que se impartirán, la metodología a emplear, los recursos que aportarán las partes y los mecanismos de coordinación y evaluación que se requieren para sus ejecución.

CUARTA: Las partes contratantes se brindarán recíprocamente facilidades para el uso de recursos técnicos y materiales, planta física, equipo y biblioteca para cada una de las instituciones.

QUINTA: Firmado el presente convenio, se nombrará una comisión integrada por dos representantes de los Programas de Extensión de la UNED, y dos representantes del INS designados por el Gerente General de esa Institución.



- 2 -

Esta Comisión impulsará la elaboración y ejecución de los proyectos, difundiendo sus logros en ambas instituciones.

SEXTA: Aprobado un proyecto por las instancias mencionadas en la cláusula segunda, se suscribirá entre ambas partes una carta de entendimiento que deberá ser firmada por el Rector de la UNED y el Gerente del INS.

SETIMA: El presente convenio regirá durante cinco años contados a partir del acto de suscripción y será prorrogado, automáticamente a menos que una de las partes decida no prorrogarlo. Este deberá notificar a la otra parte por escrito, en un plazo no inferior de los tres meses.

Leído lo anterior y estando conforme las partes, firmamos en la ciudad de San José, a los _____ del mes de _____ de mil novecientos noventa.

GERARDO ARAUZ MONTERO
Gerente General INS

DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ
Rector UNED

muq/nnp**